16827

OPERADO
FAFEF
2025

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. G-1816-K100350-62201-E/0506/2025

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios por tiempo determinado, que celebran por una parte el Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** en su carácter de Directora General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la Persona Moral: **ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ARQ. MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA,** en su carácter de representante legal a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,89, 90, 91, 92, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA CONTRATANTE":

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **20 del mes de Noviembre del año de 2025**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION SIMPLIFICADA*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/066-I/2025** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la **CLÁUSULA PRIMERA** se emplearán recursos económicos provenientes de: **RECURSOS ESTATALES A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO FAFEF 2025, CONVENIDO CON LA SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO, SEGÚN CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA S019.C02.QB1606 EMBELLECIENDO MI COLONIA NÚMERO: SENCO-GTO-QEMC-20/2025 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON ANEXO DE EJECUCIÓN: AE-QB1606-QEMC-2025-20-0128,** siendo el monto asignado por la cantidad de **$10,551,291.15 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.).**

E) Estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. **MLE850101TS0**.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 5851,** de fecha **18 del mes de Abril del año de 2007**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 6**, en legal ejercicio de sus funciones el **LIC. GILBERTO GOMEZ GARCIA**; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número: **GTO-SOP/PUC-1615-2012** con vigencia al **12 de enero de 2026.**

B) Tiene capacidad jurídica para suscribir el presente contrato y que el **ARQ. MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA** está facultado para representarla legalmente en este acto, acreditando su personalidad como **ADMINISTRADOR ÚNICO** y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, asi como con copia simple de la **Escritura Pública No. 5851,** de fecha **18 del mes de Abril del año de 2007**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 6**, el legal ejercicio de sus funciones el **LIC. GILBERTO GOMEZ GARCIA**.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **JOAQUIN MORENO 109 COL. LA FLORIDA** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37190 Teléfono. (477) 122-1451, WhatsApp.4771221451,** asi como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **arronaconstructores@hotmail.com**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **ACO0704189Z0**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 17953 10 3**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-1615-2012**
4 REGISTRO DE LA C.M.I.C.: **SIN REGISTRO**

E) Tiene capacidad legal, técnica y económica, asi como los elementos humanos y materiales necesarios, además cuenta con amplia experiencia para realizar cabalmente la obra que se le encomienda y que conoce además los datos y la información general que se le ha proporcionado en relación a la misma.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones correspondientes a la obra motivo del presente contrato.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha **09 de octubre del 2024**, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

I) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

J) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen del convenio: **SENCO-GTO-QEMC-20/2025 celebrado el 27 de Mayo de 2025**, entre la Secretaría del Nuevo Comienzo y el Municipio de León, Gto.; mismo que tiene vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas ahí establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato se rige por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento municipal en la materia.

B) El presente contrato, los convenios que deriven del mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

C) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.
"EL CONTRATISTA" se obliga con "LA CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.,** de conformidad con el proyecto, catálogo de conceptos, programa de obra, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad vigente, que forman parte integrante del presente contrato y que son del conocimiento de **"EL CONTRATISTA".**

SEGUNDA. - DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.
"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto del presente contrato el **24 del mes de Noviembre del año de 2025**, así como a terminarlas el **09 del mes de Febrero del año de 2026,** contando con **78** días naturales para la conclusión de la obra.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Queda expresamente convenido que el presente contrato es a precio unitario y tiempo determinado, por lo que se llevará a cabo conforme al programa de ejecución autorizado, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de darlo por terminado anticipadamente, así como suspender temporalmente, en todo o en parte, la ejecución de la obra materia del mismo, sea cual fuera la etapa constructiva en que se encuentre.

"LAS PARTES" reconocen que la vigencia del contrato iniciará desde su suscripción y finalizará cuando se firme el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos en el presente instrumento jurídico, siempre y cuando las partes hayan dado cabal cumplimento a las mismas.

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO.
"LA CONTRATANTE" se obliga a cubrir a **"EL CONTRATISTA"** la cantidad de: **$9,926,267.23 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y cantidades autorizadas, que forman parte de este contrato.

CUARTA. – DEL ANTICIPO.

"LA CONTRATANTE" pagará a **"EL CONTRATISTA"** un anticipo del **30.00%** del monto total del contrato, que corresponde a la cantidad de: **$2,977,880.17 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 17/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, el cual se pagará en una sola exhibición para su estricta aplicación.

El anticipo otorgado será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** por parte de la Tesorería Municipal dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo, dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de **"LA CONTRATANTE"** acompañada de la factura correspondiente a la firma del contrato; la factura que entregue **"EL CONTRATISTA"** deberá cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de anticipo se constituirá por el 100% cien por ciento del mismo, bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**, a favor de la **Tesorería Municipal de León**, conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** deberá entregar por escrito, el informe de la aplicación del anticipo, el cual deberá entregarse con la primera estimación de obra ejecutada.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado: en caso que **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, no procederá el diferimiento, por lo que deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente dentro del presente contrato, conforme al último párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La entrega tardía de la garantía de anticipo será motivo de la aplicación de una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, de manera justificada, posterior a la firma de contrato, el porcentaje del anticipo podrá ser mayor al pactado, previa solicitud por **"EL CONTRATISTA"** y autorización escrita debidamente fundada y motivada por **"LA CONTRATANTE"**, en caso de autorizarse, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ajustar el costo financiero convenido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Acorde al artículo 127 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** no podrá solicitar un anticipo adicional al 30% treinta por ciento al que se refiere la Ley, después de 15 quince días naturales contados a partir de la firma del contrato.

La amortización del anticipo se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 130 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, aplicándose al importe de cada estimación de trabajos ejecutados, debiendo ser proporcional al porcentaje otorgado.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya amortizado la totalidad del anticipo. Esta garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de la amortización del anticipo que se haya realizado en las estimaciones de trabajos ejecutados.

En caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, la amortización del saldo del anticipo se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"** en un periodo no mayor a 20 veinte días naturales a partir de la fecha de notificación de la rescisión o terminación anticipada, vencido el plazo, sin que se hubiere reintegrado, el importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia, debiendo cubrir los recargos correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga del pago de créditos fiscales, tal como señala el artículo 85 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE y datos bancarios con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

QUINTA. – DE LA ENTREGA DEL SITIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

"LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el sitio en que se llevará a cabo la obra materia de este contrato, en la fecha señalada como inicio de la misma, de no cumplirse se entenderá diferido el plazo de ejecución por un término igual a la mora en que incurra **"LA CONTRATANTE"**, de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LA CONTRATANTE" dejará a disposición de **"EL CONTRATISTA"** la documentación administrativa y técnica que requiere previo inicio de la obra, incluyendo el proyecto ejecutivo, sin perjuicio de que **"EL CONTRATISTA"** sea responsable de alguno o algunos trámites e insumos, siendo responsable de la documentación que le concierne.

SEXTA. – FORMA Y LUGAR DE PAGO.

La forma y lugar de pago será el que para tal efecto designe la Tesorería Municipal, estando de acuerdo **"EL CONTRATISTA"** en que se sujeta a los lineamientos establecidos en la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, autorizando

[redacted] Eliminado Institucion bancaria- cuenta bancaria -clabe bancaria

Convienen **"LAS PARTES"** que los trabajos que se realicen se pagarán con base a precios unitarios, que incluyen la remuneración o pago total a favor de **"EL CONTRATISTA"**, tomando en consideración los gastos directos e indirectos que se originen, por lo que los precios unitarios que se determinaron para la ejecución de este contrato no podrán ser modificados, salvo los casos y condiciones establecidas en la normativa y bajo lo que se especifique en este contrato.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aun no ejecutados, salarios, equipos y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de obra, los precios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito por **"EL CONTRATISTA"**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado y dentro del programa de obra, conforme a lo señalado en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LAS PARTES" convienen que los datos de facturación para el presente contrato son:

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL	**ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	**ACO0704189Z0**
DOMICILIO FISCAL	**JOAQUIN MORENO, 109, LA FLORIDA, C.P. 37190, LEON, GUANAJUATO.**

"LAS PARTES" acuerdan que la factura que se expida debe cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE".**

"LAS PARTES" convienen que la obra objeto de este contrato, se pagará mediante la formulación de ESTIMACIONES con un periodo no mayor a 30 treinta días naturales, conforme al programa de ejecución contratado o convenido, ESTIMACIONES que deberán presentarse para su autorización y procedencia de pago por **"EL CONTRATISTA"**, a la Supervisión, acompañada de la documentación correspondiente, dentro de una periodicidad no mayor a 10 diez días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el **día último de cada mes calendario**, para lo cual la Supervisión deberá contemplar lo determinado en el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Con la presentación de la primera estimación, **"EL CONTRATISTA"** deberá exhibir a **"LA CONTRATANTE"** el informe de la aplicación del anticipo que se señala en la cláusula Cuarta de este contrato; la omisión en la presentación del escrito conllevará el impedimento para que se continúe tramitando las estimaciones subsecuentes, hasta que se cumpla su entrega.

Cuando se trate de la **última estimación**, la periodicidad para presentarse ante la Supervisión, será de 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el último día del periodo de ejecución de la obra, dentro de la **última estimación** se entregará la siguiente documentación:

1. Planos definitivos de obra.
2. Reporte fotográfico de terminación de obra.
3. Manuales de operación y garantías.
4. Concentrado de resultados de pruebas de laboratorio.
5. Informe final de cumplimiento ambiental.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que se aplicará sanción administrativa a **"EL CONTRATISTA"** cuando no presente la estimación dentro del plazo pactado, por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, **"EL CONTRATISTA"** ingresará ante **"LA CONTRATANTE"** la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones establecido, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las estimaciones, debiendo cumplir con los requisitos fiscales y los requisitos que establezca **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** deberá tramitar para su pago las estimaciones que correspondan, en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha en la que fueron autorizadas mediante el proceso de revisión de estimaciones establecido por **"LA CONTRATANTE"**, cumpliendo con lo determinado en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, esta deberá cubrir a **"EL CONTRATISTA"** el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con lo que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que **"LA CONTRATANTE"** concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% uno por ciento para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que en cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

SÉPTIMA. – MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
Convienen **"LAS PARTES"** que durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explícitas, se podrá modificar en tiempo, cantidades de obra y costo el contrato, mediante la celebración de convenios bajo lo determinado en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; **"EL CONTRATISTA"** acepta y reconoce que no tiene derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier obligación de pago desde este momento.

Para la realización de la modificación de contratos, **"LAS PARTES"** deben considerar lo determinado en los artículos 136 y 137 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, considerando los plazos especificados.

"LAS PARTES" acuerdan que podrán realizarse modificaciones al contrato, que deriven de errores materiales u otras circunstancias, las cuales deban rectificarse dentro del mismo, por lo que se realizarán los ADENDUM necesarios a petición de la parte que lo considere necesario, previa aprobación de los mismos.

"LAS PARTES" acuerdan que las obras deben realizarse de acuerdo con el programa de obra y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyan el proyecto y el presente contrato.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y cantidades excedentes de la obra cuando notifique previamente a **"LA CONTRATANTE"** por escrito o conste en bitácora y ésta le conteste de la misma forma.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el

Una vez autorizados los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, **"EL CONTRATISTA"** contará con un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la autorización respectiva, para solicitar la autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, debiendo presentar el análisis de precios y la documentación soporte ante la Dirección de Costos y Presupuestos.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** no presente la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes ante la Dirección de Costos y Presupuestos, el Supervisor, de conformidad con el artículo 137 tercer párrafo del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma de León, Guanajuato deberá notificar al área técnica responsable para que esta ordene a **"EL CONTRATISTA"** la ejecución de los conceptos, esto dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha que feneció el plazo establecido para **"EL CONTRATISTA"**, aceptando **"EL CONTRATISTA"** que el precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes se pagarán conforme lo determine **"LA CONTRATANTE"**.

Si **"EL CONTRATISTA"** o el Supervisor no realizan la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, dentro de los plazos establecidos en esta cláusula, se le impondrá a **"EL CONTRATISTA"** una sanción administrativa de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al articulo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" podrá solicitar previa y oportunamente por escrito la modificación del plazo de ejecución en los casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando ocurra cualquier otra causa no imputable a éste, que le impida cumplir con el programa, expresando los motivos en que apoye su solicitud; **"LA CONTRATANTE"** podrá autorizar o negar dicha prórroga, en caso de autorizarla se formalizará mediante el convenio expreso suscrito entre **"LAS PARTES"** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS.
"EL CONTRATISTA" se obliga con **"LA CONTRATANTE"** a otorgar las siguientes garantías, adicional a la garantía de anticipo determinada en la Cláusula Cuarta:

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales corresponde al 10% diez por ciento del importe total contratado, siendo la cantidad de **$992,626.72 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la cual se debe presentar a la firma del presente contrato; dicha garantía es con el fin de responder por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato, se hará acreedora a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al articulo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales se podrá constituir conforme a lo determinado en el articulo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

La garantía de cumplimiento no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** conforme a las obligaciones que deriven del presente contrato, ni impedirá a **"LA CONTRATANTE"** reclamar la indemnización o reembolso por cualquier daño sufrido que pueda exceder el valor de la misma.

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, por lo que, para tales efectos, dichas obligaciones tendrán el carácter de indivisibles.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido la totalidad de sus obligaciones contractuales, incluyendo aquellas que deriven del proceso de auditoría.

B) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

La garantía de vicios ocultos corresponde al 10% diez por ciento del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos debiendo incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual se debe presentar previa a la firma del acta administrativa de cierre administrativo y deberá tener una vigencia de doce meses, contados a partir de la entrega – recepción física de la obra; dicha garantía es con el fin de prever la probable existencia de defectos y vicios ocultos, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** esto no lo exime de la responsabilidad de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan suscitarse, en caso de no presentarla en tiempo y forma no podrá realizarse la firma del acta administrativa de entrega – recepción hasta en tanto **"EL CONTRATISTA"** realice su entrega.

La garantía de vicios ocultos se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de los defectos y vicios ocultos que pudieran existir. La garantía no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan existir, ni impedirá que **"LA CONTRATANTE"** le reclame la indemnización o reembolso por cualquier desperfecto o vicio oculto que pueda exceder el valor de la misma.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar una revisión de los trabajos ejecutados al término de la vigencia de la garantía, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud de liberación de la garantía, conforme al artículo 117 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de ser necesario requerirá a **"EL CONTRATISTA"** la reparación de los defectos o vicios ocultos o aplicará la garantía y de ser necesario dará inicio al proceso de naturaleza civil en contra de **"EL CONTRATISTA"** para obtener la reparación total del defecto o vicio oculto.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, podrá cancelarse la garantía de cumplimiento siempre y cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con sus obligaciones contractuales en su totalidad.

NOVENA. – ESPECIFICACIONES Y PLANOS.

"EL CONTRATISTA" deberá ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones, catálogo de conceptos, programa de obra y demás documentos que contienen el alcance y definición de la obra contratada, mismos que se anexan y forman parte integrante del presente contrato.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

"LA CONTRATANTE" está facultada para hacer modificaciones a las especificaciones contempladas para la ejecución de la obra, en tal caso se hará saber con anticipación y por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, si **"EL CONTRATISTA"** considera factible solicitar alguna modificación o corrección a las mismas para hacerlas más funcionales, presentará sugerencias por escrito, con su catálogo de conceptos, para su autorización por parte de **"LA CONTRATANTE"**, quien establecerá las modificaciones pertinentes, dándolas a conocer a **"EL CONTRATISTA"**, las cuales se considerarán parte integrante de este contrato y por lo tanto obligatorias para **"LAS PARTES"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con el expediente técnico administrativo necesario para la ejecución de la obra, contando con la totalidad de la documentación que se requiera para la ejecución de la obra, considerando que **"LA CONTRATANTE"** podrá solicitarle dicho expediente bajo las consideraciones que estime pertinentes, teniendo la obligación de resguardar dicho expediente por un periodo no mayor a cinco años contados a partir de la entrega física de la obra.

DÉCIMA. – SEGUIMIENTO AMBIENTAL.
Derivado de las especificaciones ambientales, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar las medidas ambientales que se requieran, asesorado por personal profesional especializado en materia ambiental con experiencia comprobable en el ramo, el cual será responsable de la documentación que se requiera en materia ambiental, incluyendo el informe ambiental derivado de la ejecución de la obra. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a garantizar el cumplimiento ambiental durante la ejecución de la obra en apego a la legislación ambiental, por lo que acepta que tiene conocimiento de las consecuencias penales y responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad en materia ambiental e impacto ambiental vigente al momento de suscribir el contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que, para el seguimiento ambiental, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reportar los trabajos que se realicen en la materia, exponiendo y ratificando el efectivo y oportuno cumplimiento de las medidas ambientales, además deberá entregar a **"LA CONTRATANTE"** el reporte o reportes ambientales que se le requieran, así como el informe ambiental final donde reporte la totalidad de los trabajos, el cual debe presentarse al término físico de la obra. Los reportes ambientales requeridos deben cumplir con lo determinado por **"LA CONTRATANTE"**, así como el informe ambiental final, los cuales deben ser autorizados por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**,, en caso de no contar con la autorización respectiva no serán reconocidos ni pagados.

Si terminado el plazo de ejecución autorizado, **"EL CONTRATISTA"** no tiene validados los reportes e informes ambientales aplicables, por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**, no se dará por concluida la obra, por lo que no se llevará a cabo la entrega recepción de la misma, y quedará bajo el supuesto de mora, acorde a lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo inciso b) del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, así como le será aplicable la pena convencional correspondiente.

"LA CONTRATANTE" coordinará, supervisará y evaluará directamente en todo momento los alcances establecidos en las especificaciones y conceptos ambientales para el desarrollo de la obra, por lo que todos los reportes e informes que sean entregados a **"LA CONTRATANTE"**, serán propiedad de esta, quien tiene la obligación de revisarlos y validarlos.

DÉCIMA PRIMERA. - CONTROL Y VIGILANCIA.
"LAS PARTES" acuerdan que **"LA CONTRATANTE"** o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar, verificar, revisar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con **"EL CONTRATISTA"**, por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

"EL CONTRATISTA" tiene la responsabilidad del manejo de la bitácora de obra, mediante la cual se darán las instrucciones pertinentes, recibiendo solicitudes que le formule **"LA CONTRATANTE"** y registrará avances y aspectos relevantes durante la ejecución de la obra; la bitácora deberá permanecer en el lugar de la obra bajo resguardo de **"EL CONTRATISTA"**, a fin de que pueda ser consultada en el sitio, sin que pueda ser extraída del mismo; sin embargo, cuando por causas justificantes no pueda permanecer en el lugar de la obra, la bitácora podrá estar bajo la custodia y responsabilidad del supervisor designado por **"LA CONTRATANTE"**.

Con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y particulares de la construcción, del proyecto y de las demás circunstancias que proponga **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer una residencia para la ejecución de la obra, con personal profesional especializado en la materia con amplia experiencia en el ramo que sea comprobable, que tendrá su representatividad y facultades para la toma de decisiones, control y administración de la ejecución de la obra, responsabilidad de manejo de la bitácora, elaboración y presentación de estimaciones, elaboración y solicitud de conceptos fuera de catálogo, cantidades excedentes y ajuste de costos; la designación de esta persona estará sujeta a la aceptación de **"LA CONTRATANTE"** quien verificará si reúne con los requisitos antes señalados y en caso contrario, podrá en todo momento solicitar el cambio por alguien que resulte apto.

La residencia para la ejecución de la obra debe tener a disposición de **"LA CONTRATANTE"** en el lugar donde se lleve a cabo la misma, los proyectos, planos, especificaciones y bitácora para verificar el avance físico, calidad y calendarización de la obra objeto de este contrato.

"EL CONTRATISTA" debe contar con el personal capacitado para la ejecución de la obra, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones exigidas por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo considerar las circunstancias de la obra, por lo que debe informar por escrito, previo inicio de la obra, la designación de la residencia de obra, así como del personal que formará parte de su plantilla de trabajo.

"EL CONTRATISTA" confirma que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal" ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde o en el lugar que le señale **"LA CONTRATANTE"** por escrito, en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir el pago por acarreo en lugar distinto al autorizado.

El depósito del escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada y se deposite en el tiradero oficial "Escombrera Municipal", se sujetará para su pago a la validación emitida por el Sistema Integral de Aseo Público que justifique la cantidad de material depositado, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

Tratándose del depósito de escombro o producto de excavación distinto al tiradero oficial, que haya sido autorizado por **"LA CONTRATANTE"** por escrito, se sujetará para su pago a la validación emitida por **"LA CONTRATANTE"** mediante el área administrativa correspondiente, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA.
"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones en materia de seguridad e higiene, bajo lo determinado en la normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

"EL CONTRATISTA" tiene la obligación de delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones, ciclistas y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente contrato las normas oficiales **NOM-031-STPS-2011** y **NOM-086-SCT2-2023**, debiendo realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante el proceso constructivo, debiendo cuidar, entre otros aspectos, lo siguiente:

A) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo al puesto de trabajo del personal a su cargo en el sitio de la obra, como el casco contra impacto, chaleco reflejante, calzado contra impactos, anteojos de protección, guantes, arneses de seguridad, entre otros; lo anterior para que realicen el trabajo convenido. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra.

B) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir una Comisión Interna de Seguridad e Higiene para supervisar que los trabajadores porten el equipo de protección personal básico, y en su caso, adopten las medidas de seguridad que apliquen a las actividades por desarrollar en obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

C) **"EL CONTRATISTA"** delimitará el área de trabajo con los elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

D) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar al personal que tenga dentro de la obra, un espacio higiénico para ingerir alimentos.

E) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a implementar el señalamiento y los dispositivos de protección en la zona de obra, que ayuden a peatones, ciclistas y conductores de vehículos para que transiten en forma segura.

F) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a tener servicios sanitarios, para su personal en el sitio de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

G) La obra debe mantenerse limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no cumpla con las condiciones aquí establecidas, de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, **"LA CONTRATANTE"** por medio de la supervisión exhortará mediante nota de bitácora para que **"EL CONTRATISTA"** realice lo conducente, en caso de omisión **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar desde el inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal que se requiera en el proyecto o que se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos. Si por falta de señalamiento en el sitio de obra ocurriera algún daño o perjuicio a terceros, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable y, por tanto, deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos aplicables.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el sitio de la obra los rótulos informativos en el formato establecido por **"LA CONTRATANTE"**, en caso que dichos rótulos informativos sean proporcionados por **"LA CONTRATANTE"** serán reintegrados al término de obra, de no ser así, serán descontados en la liquidación final de la obra ejecutada.

DÉCIMA TERCERA. – DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con un Laboratorio de Control de Calidad, que se encuentre autorizado por **"LA CONTRATANTE"** y con apego a la lista de Laboratorios Autorizados publicada en la página web oficial de **"LA CONTRATANTE". "EL CONTRATISTA"** deberá realizar las pruebas de laboratorio de acuerdo a la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** conforme a las Intensidades de Laboratorio para muestreo del Contratista que publica **"LA CONTRATANTE"**, debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones que corresponden.

Cuando no se entreguen los reportes de las pruebas de laboratorio exigidos, al entregarse los reportes se verifique el incumplimiento de la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** o los reportes entregados cuenten con resultados no aceptables, **"LA CONTRATANTE"** podrá negarse a realizar el pago de los conceptos analizados y relacionados con los mismos.

Queda expresamente convenido que los reportes de laboratorio y los demás requisitos solicitados en las especificaciones, deben integrarse en un expediente de trabajos de laboratorio, el cual debe ser entregado a **"LA CONTRATANTE"** y que serán propiedad de esta.

DÉCIMA CUARTA. – DE LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Cuando la obra no se haya realizado de acuerdo a lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de **"LA CONTRATANTE"**, ésta ordenará su reparación o reposición inmediata con obras adicionales que resulten necesarias, mismas que se harán por cuenta de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" acepta y reconoce expresamente que, además de las obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, asume y es responsable de todas aquellas obligaciones a su cargo que deriven de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, los cuales se tendrán como pactadas en este contrato.

A) DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.
"EL CONTRATISTA" es el único responsable de la ejecución de la obra, por lo que se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en la misma cumplan con las normas y especificaciones de calidad establecidas.

"EL CONTRATISTA" debe ejecutar la obra a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos o vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por la inobservancia a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción o negligencia de su parte se llegaren a causar a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros, incluyendo a sus proveedores.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por **"LA CONTRATANTE"** y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se hará por cuenta y cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

"EL CONTRATISTA" está obligado a suscribir una póliza de responsabilidad civil, que debe ser expedida por una institución autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual debe cubrir cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada. La cobertura mínima de la póliza de responsabilidad civil debe cubrir la responsabilidad civil legal de **"EL CONTRATISTA"** que considere los siniestros y daños a terceros afectados en sus bienes y/o persona, así como los perjuicios y daño consecuencial, por hechos u omisiones no dolosas ocurridas durante la ejecución de la obra que deriven de los trabajos o actividades encomendadas en el presente contrato y sus anexos.

La expedición de la póliza de responsabilidad civil no exime a **"EL CONTRATISTA"** de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

B) DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL CONTRATISTA" debe cumplir con sus obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven de la celebración del presente contrato, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

"EL CONTRATISTA" será única y exclusivamente el responsable de las obligaciones laborales, conforme a las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social vigentes, respondiendo de todas las reclamaciones de sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal que presenten o pudieran presentar en su contra, quedando eximida **"LA CONTRATANTE"** de cualquier responsabilidad laboral que le corresponda cumplir a éste, en virtud de lo cual, relevará a **"LA CONTRATANTE"** en caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones en materia laboral, de seguridad y previsión social, ya que **"LA CONTRATANTE"** en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá considerarse como patrón sustituto, beneficiario u obligado solidario.

"EL CONTRATISTA" señala que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Trabajo, **"LA CONTRATANTE"** no cuenta con la calidad de responsable solidaria en la relación laboral que pudiera tener **"EL CONTRATISTA"** con sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, en caso que **"LA CONTRATANTE"** sea nombrada como beneficiaria o subcontratista conforme al artículo ya señalado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a sacar a salvo a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier litigio que en materia laboral se inicie, así como de cualquier otro tipo de procedimiento administrativo o legal que pudiera iniciar sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, obligándose a colaborar con **"LA CONTRATANTE"** en el procedimiento iniciado para salvaguardar sus intereses.

DÉCIMA QUINTA. – DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" no podrá encomendar a otro la ejecución de la obra asignada en el presente instrumento jurídico, sin embargo, previa autorización de **"LA CONTRATANTE"**, podrá contratar los suministros de materiales y equipos que incluyan su instalación atendiendo a la naturaleza y especialidad de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las autorizaciones antes señaladas en ningún caso significan una ampliación al monto o plazo del contrato, siendo **"EL CONTRATISTA"** el único responsable de las obligaciones que se adquieran con las personas que se contraten para la realización de la obra, por lo que los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo al artículo 104 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán ser transferidos por **"EL**

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

CONTRATISTA" en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por obra ejecutada o facturas; por lo que si **"EL CONTRATISTA"** decide transferir a favor de alguna persona física o moral sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento de **"LA CONTRATANTE"** y de la **TESORERÍA MUNICIPAL**; dicha solicitud debe proporcionar la información a favor de quien pretende transferir sus derechos de cobro, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente; la transferencia de derechos no exenta a **"EL CONTRATISTA"** de facturar la obra que se estime, así como tampoco traspasa sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA SEXTA. – DEL AJUSTE DE COSTOS.

Convienen "**LAS PARTES"** que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar por escrito a **"LA CONTRATANTE"** el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva; si es a la baja, será "**LA CONTRATANTE"** quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA",** procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa vigente.

Asimismo," **LAS PARTES"** convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos **"EL CONTRATISTA"** dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de **"EL CONTRATISTA"** sea deficiente o incompleta **"LA CONTRATANTE"** lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo **"EL CONTRATISTA"** no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el propio Instituto, **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará **"LA CONTRATANTE"** consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OPERADO
PAFEP
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

DÉCIMA SÉPTIMA. – RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
"LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar, mediante la supervisión asignada, si la obra objeto del presente contrato se está ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** conforme al programa de ejecución pactado; si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** existe un avance menor al programado, **"LA CONTRATANTE"** procederá aplicar las retenciones o penas convencionales que procedan.

Convienen **"LAS PARTES"** que, si **"EL CONTRATISTA"** incurre en incumplimiento del programa de ejecución pactado, cubrirá a **"LA CONTRATANTE"** una retención o pena convencional que será el equivalente al 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras por dia de atraso.

"LAS PARTES" acuerdan que las retenciones o penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de ejecución, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

La evaluación e importe del desfasamiento se hará de conformidad al procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo notificar por oficio girado a **"EL CONTRATISTA"** las retenciones o penas convencionales aplicables durante el transcurso de la obra, integrando el documental soporte de la misma, notificación que se realizará en el domicilio señalado por **"EL CONTRATISTA"** dentro del presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que el desfasamiento rebase 10 diez días naturales conforme al programa pactado, **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción adicional de 66 sesenta y seis veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega o rebasa los 20 veinte días naturales, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 cuarenta y cuatro veces la UMA diaria, dando un total de 110 ciento diez veces la UMA diaria.****

De conformidad con el artículo 93 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las penas convencionales no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

A) RETENCIONES ECONÓMICAS.
Se aplicará una retención económica cuando no se haya realizado la obra acorde con el periodo de ejecución pactado en su programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en la que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de la obra y hasta el momento en que concluya el periodo de ejecución pactado o convenido.

Las retenciones económicas podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme a su programa de ejecución.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se regularice, el monto considerado como retención económica será definitivo y por consiguiente se considerará como pena convencional, la cual no será susceptible de devolución.

Las retenciones por desfasamiento del programa de obra con carácter definitivo, serán restadas al monto final de las penalizaciones aplicadas por incumplimiento en la terminación de la fecha pactada en el contrato; en caso de quedar saldo, éste será devuelto a **"EL CONTRATISTA"**, si por el contrario aún queda saldo en contra de **"EL CONTRATISTA"**, le será requerida su liquidación una vez determinada la cantidad o bien, será parte de los saldos a requerir y liquidar en el finiquito de

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

conformidad con el último párrafo del artículo 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional cuando el periodo de ejecución pactado en el programa de obra haya finalizado y **"EL CONTRATISTA"** se encuentre atrasado, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del desfasamiento del programa y el monto no ejecutado y hasta el momento en que concluya la misma.

Las penas convencionales son definitivas, no podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"**. Cuando en su conjunto las penas convencionales alcancen el monto de la garantía de cumplimiento **"LA CONTRATANTE"** podrá optar, entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

DÉCIMA OCTAVA. – DE LOS PAGOS EN EXCESO.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de **"EL CONTRATISTA"**, se le notificara mediante oficio emitido por **"LA CONTRATANTE"** el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA.

"LA CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, la suspensión debe realizarse por un tiempo determinado.

Cuando se determine la suspensión de obra por causa imputable a **"LA CONTRATANTE"** éste pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del **"EL CONTRATISTA"**, lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando por causas justificadas se imposibilite la continuación de la obra, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la suspensión de la obra o la terminación anticipada del contrato, debiendo **"LA CONTRATANTE"** resolver lo conducente en un plazo que no exceda de 20 veinte días hábiles.

Una vez transcurridas y solucionadas las causas que originaron la suspensión de la obra, se notificará la reanudación en forma inmediata.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

VIGÉSIMA. – DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.
Una vez terminados los trabajos encomendados, **"EL CONTRATISTA"** lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y ésta dispondrá de 20 veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; una vez hecho lo anterior, se elaborará el acta de verificación física asentando el estado de la obra.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales de la obra, cuando sin estar concluida, existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse; debiendo para tal efecto levantar el acta de entrega – recepción parcial, obligándose **"LAS PARTES"** a resolver el cierre administrativo de la obra hasta su total conclusión.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega – recepción física correrán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL FINIQUITO DE LA OBRA.
Una vez realizada la entrega – recepción física de la obra **y posterior a la presentación de la última estimación**, **"LAS PARTES"** se obligan a elaborar el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de ellas, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo formar parte del finiquito la comprobación a cargo de **"EL CONTRATISTA"** del respectivo cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero – patronales relacionadas con el contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el finiquito de la obra dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega – recepción física de la obra, bajo el procedimiento determinado por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo entregar la información siguiente:

1. Presupuesto definitivo.
2. Acta de entrega.
3. Bitácora.
4. Cuadro finiquito.
5. Garantía de vicios ocultos.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** entregue el finiquito de la obra a destiempo, se aplicará una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 112 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"LAS PARTES"** convienen que, cuando **"EL CONTRATISTA"** no acuda a elaborar el finiquito o exista desacuerdo respecto del mismo, **"LA CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo de manera unilateral, debiendo comunicar el resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de 10 diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión o manifestación, se dará por aceptado.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"LA CONTRATISTA"**, por tanto, previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA** renuncia del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** estuviese inconforme con la liquidación, deberá manifestarlo por escrito ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le haya notificado, una vez transcurrido dicho plazo sin que **"EL CONTRATISTA"** se haya inconformado, se tendrá como aceptada tácitamente la liquidación por parte de éste.

En consecuencia del finiquito si existe un saldo a favor de **"LA CONTRATANTE"**, su importe será deducido a **"EL CONTRATISTA"** de los saldos que tenga en su favor, o bien, en caso de que no tenga saldo a favor o los mismos no sean suficientes para cubrir la cantidad a favor de **"LA CONTRATANTE"**, será requerido **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente o podrá hacer efectivas las garantías exhibidas por éste, para garantizar las obligaciones a su cargo y procederá conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas parcial o totalmente se considerarán como aceptación de la obra, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de reclamar la obra faltante, obra mal ejecutada o pago indebido, así como los defectos que resultaren en la misma, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** con motivo de la ejecución de la obra.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – DEL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.
Una vez realizado el finiquito de obra, posterior a la entrega recepción física de la misma, se realizará la recepción final de los trabajos, lo cual se hará constar a través del acta administrativa de entrega recepción final, debidamente firmada por **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y el órgano de control interno, elaborado dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya llevado a cabo el finiquito de los trabajos, debiendo entregarse la garantía de vicios ocultos antes de realizarse el cierre administrativo correspondiente.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** esté inconforme o no acuda a la realización del acta, esta se llevará a cabo sin su presencia, la cual surtirá los efectos legales a que hubiere lugar.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

De conformidad al artículo 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el acta administrativa en donde se dé por extinguidos los derechos y obligaciones, sin embargo, la realización de dicha acta no exime a **"EL CONTRATISTA"** de responder con posterioridad de los incumplimientos de obligaciones que sean observados, así como de la responsabilidad respecto a la calidad de la obra.

VIGÉSIMA TERCERA. – DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial ni responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** las siguientes:

A) Por cumplimiento del objeto.
B) Por terminación anticipada del contrato.
C) Por rescisión del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. – DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.
"LAS PARTES" acuerdan que procederá la terminación anticipada cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de la obra, o cuando de las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que exista causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución de la obra; por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor.

"LA CONTRATANTE" por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, finiquitando la obra a **"EL CONTRATISTA"**, obligándose **"LA CONTRATANTE"** a pagar a ésta los gastos no recuperables, una vez que estos hayan sido comprobados, de conformidad con el procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Para llevar a cabo la terminación anticipada, **"LAS PARTES"** acuerdan que la misma debe constar en bitácora, debiendo **"LA CONTRATANTE"** levantar el acta circunstanciada conforme al artículo 168 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato, una vez realizada el acta circunstanciada, **"LAS PARTES"** suscribirán el convenio de terminación anticipada y posterior a ello se realizará el trámite de entrega recepción de la obra con las formalidades descritas en este contrato y la propia Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA QUINTA. – DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
Se podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de resolución judicial cuando:

1. **"EL CONTRATISTA"** suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace **"LA CONTRATANTE"** por defectuosos o por no cumplir con los términos solicitados.

2. **"EL CONTRATISTA"** no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el proyecto y el presente contrato.

3. **"EL CONTRATISTA"** ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato sin autorización de **"LA CONTRATANTE"** o de la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

4. **"EL CONTRATISTA"** incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas establecidas en este contrato.

5. **"EL CONTRATISTA"** se desfase en tiempo en la ejecución de la obra, de conformidad al calendario vigente, y que sea superior al 15% quince por ciento y sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

6. Si **"EL CONTRATISTA"** ha proporcionado datos falsos para la elaboración del contrato, o bien, cuando siendo reales estos hayan variado y no se hubiere dado aviso a **"LA CONTRATANTE"**, así mismo si ha incurrido en datos falsos a lo manifestado en el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

7. **"EL CONTRATISTA"** es declarado en concurso mercantil o en sentencia de quiebra, o si hace cesión de sus bienes, en forma tal que pudiese afectar el cumplimiento de este contrato.

8. **"EL CONTRATISTA"** no da a **"LA CONTRATANTE"** o a quien esta designe para tal efecto, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la obra.

9. **"EL CONTRATISTA"** se fusiona con otra sociedad, cambia de administrador único o más del 50% cincuenta por ciento de su Consejo de Administración, de su personal directivo o de cualquier otra forma, que pudiese hacer perder a **"LA CONTRATANTE"** la confianza en la capacidad técnica, financiera o ética de **"EL CONTRATISTA"**.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** considere que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se invocan en este contrato, se notificará a **"EL CONTRATISTA"** en forma fehaciente, a fin de que en un plazo de 10 diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones; transcurrido el plazo, y **"EL CONTRATISTA"** no manifiesta nada a su favor, **"LA CONTRATANTE"** procederá a emitir la resolución procedente dentro de los 7 siete días hábiles siguientes; procedimiento administrativo que se llevará a cabo bajo lo estipulado en el artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato.

El procedimiento para llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, se formulará conforme a lo que establezca **"LA CONTRATANTE"**, debiendo cumplir con la normativa aplicable.

La notificación de la resolución que pronuncie **"LA CONTRATANTE"** será notificada de manera personal a **"EL CONTRATISTA"** en el domicilio que haya designado, en el supuesto de que se determine la resolución administrativa, en la misma se convocará a **"EL CONTRATISTA"** para realizar el finiquito de la obra de manera conjunta, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida, en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se presente, **"LA CONTRATANTE"** procederá a realizar el finiquito unilateral de la obra.

VIGÉSIMA SEXTA. – DEL DOMICILIO DEL CONTRATISTA.
En caso de que **"EL CONTRATISTA"** cambie de domicilio o lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo a **"LA CONTRATANTE"**, quedando apercibido que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por legalmente hechas las notificaciones que se practiquen en el domicilio que se señala en el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DE LA ATENCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
De conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, los particulares son sujetos de responsabilidad administrativa, a los cuales se les podrá imponer sanciones derivado de faltas administrativas en las que incurra, por lo que **"EL CONTRATISTA"** desde este momento se da por enterado que podrá fincarse responsabilidad administrativa en su carácter de **CONTRATISTA**.

"LA CONTRATANTE" derivado de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización, informará a **"EL CONTRATISTA"** el inicio del mismo así como de su seguimiento hasta su total conclusión, por lo que **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de dar seguimiento a estos desde que se inicien hasta su total culminación, pudiendo realizar los alegatos que crea necesarios y ofrecer las pruebas que crea convenientes para atender las

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

observaciones y recomendaciones que realicen los órganos de control interno u órganos fiscalizadores a nivel federal, estatal y municipal. En el caso que **"EL CONTRATISTA"** no atienda el procedimiento iniciado, **"LA CONTRATANTE"** no tendrá responsabilidad alguna sobre las posibles faltas administrativas o daños que pudieran observarse por parte de las autoridades fiscalizadoras.
"EL CONTRATISTA" deberá atender desde el inicio del procedimiento de auditoría hasta su total conclusión, incluyendo la etapa de investigación y resolución, por lo que deberá entregar la información y documentación que **"LA CONTRATANTE"** le requiera a efecto de solventar el procedimiento iniciado.

En caso que dentro del procedimiento de auditoría se realicen hallazgos u observaciones, **"EL CONTRATISTA"** está obligado a atender las mismas, si **"EL CONTRATISTA"** hace caso omiso, debe tomar en consideración que es bajo su perjuicio, por lo que **"LA CONTRATANTE"** podrá requerir el cumplimiento de los hallazgos u observaciones, que podrán derivar en el requerimiento de reintegros o aplicación de sanciones entre otros.

Si **"EL CONTRATISTA"** no se encuentra conforme con los hallazgos u observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores, mediante **"LA CONTRATANTE"** presentará lo que a sus intereses convenga, así como las pruebas que crea necesarias para subsanar dichos hallazgos u observaciones, bajo el plazo que le sea establecido.

Cualquier comunicación entre **"EL CONTRATISTA"** y el órgano fiscalizador debe realizarse por medio de **"LA CONTRATANTE"**, debiendo **"EL CONTRATISTA"** entregar toda la información o documentación a **"LA CONTRATANTE"** para su entrega al órgano fiscalizador.

"LAS PARTES" se comprometen a atender las observaciones y recomendaciones realizadas por los órganos de control interno o autoridades fiscalizadoras, debiendo realizar los actos necesarios para su solventarlas.

Si de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización se advierte un daño al erario público y se determina un reintegro al patrimonio de la Federación, del Estado o del Municipio, **"EL CONTRATISTA"** deberá responder por dicho daño o reintegro, obligándose a devolver el monto que se establezca, o en su caso, deberá exponer lo que a sus intereses convenga a efecto que **"LA CONTRATANTE"** lo haga saber a la autoridad responsable, sujetándose **"EL CONTRATISTA"** a lo que resuelva la autoridad fiscalizadora.

Conforme al artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar los recursos que se le requieran, en un plazo no mayor a 90 noventa días hábiles, contados a partir de la notificación de la observación realizada por el órgano de control interno o autoridad fiscalizadora, en caso que no realice el reintegro, se considerará como crédito fiscal.

VIGÉSIMA OCTAVA. – RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
"LAS PARTES" convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias de carácter técnico o administrativo, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la conciliación ante el órgano de control interno de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para e Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato., respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

TRIGÉSIMA. - INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Guanajuato, a los **20 días del mes de Noviembre del año de 2025.**

"LA CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
ARQ. MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025
REVISION: 02

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.
TRAMO:
COL.
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025
LONGITUD:
SECCION:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	24-nov-25			
TERMINACIÓN	09-feb-26		0.0941%	1/16

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	8
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb		
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb		
&1		VELARIA (PRELIMINARES-TRAZO Y NIVELACION).																	
C.00.0154	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelacion con equipo topográfico, en terreno plano, incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	1,655.21	2	1655.21													
&2		VELARIA (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS-EXCAVACIONES)																	
C.00.0037	CREG.AT.ED.0061273	Excavacion en cepas en material tipo "b" de 0.00 a 2.00 mts (con medios mecanicos) de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificacion de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la direccion general de obra publica considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	11,342.37	5	11342.37													
C.00.0036	UEC.ED.12.110.1030	Excavación con equipo en zanja, en material tipo C de 0 a 2 m. de profundidad. Incluye: fractura y demolición previa, extracción de material a pie en zanja, control de taludes y sobre excavaciones por procedimiento	m3	176,827.20	17	52008.00	62409.60	62409.60											
C.00.0002	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilometros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	169,342.07	17	49806.49	59767.79	59767.79											
C.00.0067	UEC.ED.12.125.1210	Relleno semi-mecánico en zanja con material de calidad de sub-base, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-011/20	m3	132,162.54	12		66081.27	66081.27											
C.00.0056	UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.	m2	19,091.31	12				9545.65		9545.65								
C.00.0020	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza, reliro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	51,366.97	18					17122.32	17122.32	17122.32							
C.00.0038	CREG.AT.ED.0061274	Excavacion en cepas en material tipo "c1" de 2.00 a 4.00 mts (con medios mecanicos) considerando afine de fondo y talud, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	73,435.20	18			24478.40	24478.40	24478.40									
C.00.0039	CREG.AT.ED.0061275	Excavacion en cepas en material tipo "c1" de 4.00 a 6.00 mts (con medios mecanicos) considerando afine de fondo y talud, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	4,641.07	6					4641.07									
C.00.0001	CREG.AT.ED.0061276	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	11,528.62	12				5764.31	5764.31									
C.00.0052	CREG.AT.ED.0061277	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago p. U. O. T.	m3	6,047.96	12				3023.98	3023.98									
C.00.0024	CREG.AT.ED.0061278	Concreto ciclopeo a base de piedra braza, añadiendo concreto de f'c= 100 kg/cm2 incluye: dosificacion de agregados, mezclado, cimbrado, vaciado, descimbrado y curado. N. Ctr. Car.1.02.003/04.	m3	679,138.67	24							169784.67	169784.67	169784.67	169784.67				
C.00.0149	CREG.AT.ED.0061279	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	109,310.24	18					36436.75	36436.75	36436.75							
C.00.0026	CREG.AT.ED.0061280	Concreto revendimiento normal h. O. F'c= 200 kg/cm2, t. M. A. 3/4" r. N, incluye: revolvedora, acarreos, vaciado, vibrado, regleado, colocacion de fibra fester (lo que indique la ficha tecnica), terminado pulido con llana mefalica sin cemento, mano de obra, herramienta, p. U. O. T.	m3	132,605.04	12								66302.52	66302.52					
C.00.0151	CREG.AT.ED.0061281	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en superestructura fy= 4200 kg/cm2, cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	293.20	2							293.20							
&3		VELARIA (ESTRUCTURA-HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA)																	

OPERADO
FAFEF
2025

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIO, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-88 | REVISION: 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	24-nov-25			
COL.		TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	2/16
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb					
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb					
C.00.0008	UEC.ED.22.110.1115	Ancla de acero redondo 19.1 mm (3/4"), doblada en L con rosca estándar con tuerca estructural hexagonal y arandela de seguridad. Incluye: planos de taller, fabricación, embebido, torque especificado y limpieza.	kg	17,220.54	4						8610.27	8610.27										
C.00.0050	UEC.ED.30.200.1010	Mortero nivelante grout entre superficie de concreto hidráulico y placa de acero marca FESTER catalogo FESTERGROUT o similar en calidad, costo y garantía, curado de áreas expuestas. Incluye preparación, inyección, fraguado, corte de cantos, aplicación de protector, limpieza. Norma CRD-21 Y ASTM C1107.	cm3	37,101.87	6						18550.94	18550.94										
C.00.0009	CREG.AT.ED.0061293	Armadura a base de perfil comercial oc. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación, plomeado, punteo, soldadura, primario de taller y limpieza.	kg	328,311.20	18							109437.07	109437.07	109437.07								
C.00.0124	CREG.AT.ED.0061294	Suministro y colocación de placas de acero de medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicación de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	70,192.11	6							35096.05	35096.05									
C.00.0101	CREG.AT.ED.0061295	Suministro y colocacion de columnas oc 8" ced 40. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	189,871.40	12							94935.70	94935.70									
C.00.0137	CREG.AT.ED.0061296	Suministro y colocación de tensor a base de cable de acero con alma textil 6x36+1(fc). din 3055. Incluye montaje, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	kg	78,301.34	6									78301.34								
C.00.0120	CREG.AT.ED.0061297	Suministro y colocación de perros o amarres para tensores. Incluye montaje, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	kg	18,413.59	6										18413.59							
C.00.0133	CREG.AT.ED.0061298	Suministro y colocación de rozadera de acero galvanizado para cable de 7/8". Incluye montaje, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	503.04	6										503.04							
&4		VELARIA (ALBAÑILERIA / CONSTRUCTIVO-FIRMES)																				
C.00.0033	CREG.AT.ED.0061291	Diamante en firme de concreto f'c=200kg/cm2, t.M. A 3/4", revenimiento de 6 a 8 cms, armado con malla electrosoldada 6x6-8/8 en toda el área, de medidas 150x150x12cm, con refuerzo de 2var#3 en cada cara del diamante (4 caras) 1 por lecho (superior e inferior), recubrimiento mínimo 3.0 cm. Incluye fexpan y sellador elastofest en el perímetro para aislar diamante, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. p. U. O. T.	pieza	5,801.88	2											5801.88						
C.00.0032	CREG.AT.ED.0061292	Diamante en firme de concreto f'c=200kg/cm2, t.M. A 3/4", revenimiento de 6 a 8 cms, armado con malla electrosoldada 6x6-8/8 en toda el área, de medidas 100x100x12cm, con refuerzo de 2var#3 en cada cara del diamante (4 caras) 1 por lecho (superior e inferior), recubrimiento mínimo 3.0 cm. Incluye fexpan y sellador elastofest en el perímetro para aislar diamante, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. p. U. O. T.	pieza	32,826.55	12										16413.28	16413.28						
&5		VELARIA (ACABADOS-MOBILIARIO URBANO)																				
C.00.0073	CREG.AT.ED.0067889	Suministro del letrero informativo de la accion de dimensiones 1.20 mts. De altura x 2.40 mts. De ancho. marco a base de ptr de 2" x 2", tablero a base de lamina galvanizada calibre 18, fondo blanco con pintura de esmalte y vinil autoadherible segun diseño 2 soportes de 2.80 mts. De altura a base de ptr de 2 x 2" incluye concreto f'c=150 kg/cm2. en las dos excavaciones de 0.30 mts. x 0.30 mts. x 0.40 mts. C/u incluye: materiales, mano de obra y herramienta. p. U. O. T.	pieza	4,690.95	6		4690.95															
&6		VELARIA (ACABADOS-ACABADOS EN ACERO ESTRUCTURAL)																				
C.00.0146	CREG.AT.ED.0061299	Suministro y colocación de velaria a base de lona tipo serge ferrari (tac 920) o similar en calidad, costo y garantía. Incluye: montaje, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m2	634,752.17	18									211584.06	211584.06	211584.06						

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMOBRA, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISOR EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025
REVISIÓN: 02

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.
TRAMO:
COL.
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025
LONGITUD:
SECCION:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	24-nov-25			
TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	3/16

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 24-nov 30-nov	1 01-dic 07-dic	2 08-dic 14-dic	2 15-dic 21-dic	3 22-dic 28-dic	3 29-dic 04-ene	4 05-ene 11-ene	4 12-ene 18-ene	5 19-ene 25-ene	5 26-ene 01-feb	6 02-feb 08-feb	6 09-feb 15-feb	7	8
C.00.0011	CREG.AT.ED.0061312	Barandal (b1), de forma curva a base de postes ac 1.20 mts de separacion conformado por 2 soleras de 1/4"x 2" y 0.90mts de altura con 5 perforaciones equidistantes ac 0.15mts de 3/4" de diametro y una separacion entre ejes de 1 1/2", mediante 3 soleras de 1/4" x 1 1/2" y 1 1/2" de longitud ubicadas entre ambas soleras, una al centro y las otras dos soleras 0.10mts de los extremos hacia dentro, como base una placa de 1/4"- 4"x 4" de seccion dotada con 2 anclas en forma de "u" de 0.05x0.15x.05 mts a base de varilla de 3/8", ahogada en elementos de concreto armado.5 redondo liso de 5/8" colocados en forma horizontal ac 0.15mts de separacion, encamisados en perforaciones de postes a base de solera, pasamanos a base de solera de 1/4"x 3"colocado sobre la parte superior de postes, incluye soldadura 60-13, trabajos en taller y en obra, acarreos, colocacion, limpieza mecanica de perfiles, aplicacion de un primario epoxico color gris marca comex de 2 milesimas de espesor y dos capas de esmalte alquidalico de alta duracion marca comex 100 color aluminio de 2 milesimas de espesor aplicado con pistola de aire en obra, proteccion necesaria para no brisiar de pintura otros elementos, mano de obra, equipo, herramienta, maquinaria menor, fijacion, limpieza y todo lo necesario para su correcta	m	52,384.10	12							26192.05	26192.05						
&7		VELARIA (LIMPIEZAS-LIMPIEZA GENERAL DE OBRA)																	
C.00.0048	CREG.AT.ED.0061300	Limpieza general al final de la obra. p. U. O. T.	m2	2,215.71	2											1107.85	1107.85		
C.00.0132	CREG.AT.ED.0061362	Suministro y colocacion de rondana plana de 3/8", incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	311.50	6										311.50				
&8		VELARIA (INSTALACIÓN ELECTRICA-OBRA CIVIL)																	
C.00.0157	UEC.ED.43.120.1025	Tubo conduit de PVC uso ligero de 32 mm diametro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guia de alambre recuperable	m	150.30	2											150.30			
C.00.0143	CREG.AT.ED.0061332	Suministro y colocacion de tubo licuatite de 25 mm (1"), incluye materiales. Mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificacion y urbanizacion)	m	537.09	2											537.09			
C.00.0105	CREG.AT.ED.0061333	Suministro y colocacion de conector recto licuatite de 25 mm (1"), incluye materiales. Mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificacion y urbanizacion)	pieza	268.16	1											268.16			
C.00.0104	CREG.AT.ED.0061334	Suministro y colocacion de conector conduit de pvc de 32 mm (1 1/4"), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta (en obras de edificacion y urbanizacion)	pieza	64.16	1											64.16			
C.00.0111	CREG.AT.ED.0061335	Suministro y colocacion de gabinete himel nema ip66 de 250x200x150mm con puerta, incluye: pijas, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	12,969.12	6											12969.12			
C.00.0070	CREG.AT.ED.0061336	Sellado de registro con poliuretano (sellado de hasta 3 ductos de canalizaciones por registro), incluye: materiales, mano de obra, equipo, y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	2,807.00	2											1403.50	1403.50		
C.00.0109	CREG.AT.ED.0061337	Suministro y colocación de cordon de 1" de largo de soldadura 6013 para sellar tapas de registros de alumbrado incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	pieza	2,803.00	2											1401.50	1401.50		
&9		VELARIA (INSTALACIÓN ELECTRICA-ALUMBRADO EN SISTEMA NORMAL)																	
C.00.0075	CREG.AT.ED.0061301	Suministro e instalacion de interruptor horario digital alpharex de 1 canal 16 amperes alimentacion 220 vc. A Catalogo 412641, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	7,406.14	3											7406.14			
C.00.0086	CREG.AT.ED.0061302	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.10 awg, marca: condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	m	176.76	1											176.76			
C.00.0147	CREG.AT.ED.0061303	Suministro y colocacion de zapata terminal mecanica de cobre para cable cal.14 al 4 awg, cat. Ka4c, mca. Burndy con un jgo. De tuerca, rondana y tornillo 1/4"x2" de bronce incluye: materiales Mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1,659.72	1											1659.72			

OPERADO
PAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIC, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPIDSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 26/05/2025
REVISIÓN: 02

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:		SECCION:	INICIO	24-nov-25		0.0941%
COL:			TERMINACION	09-feb-26		HOJA: 4/16
CONSTRUCTOR:	ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV					
No. CONTRATO:	G-1816-K100350-62201-E/0506/2025					

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C.00.0097	CREG.AT.ED.0061305	Suministro y colocacion de cinchos de plastico de 30cm incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	111.80	1											111.80					
C.00.0122	CREG.AT.ED.0061306	Suministro y colocación de pija punta de broca de 1/4" incluye: mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	pieza	222.00	1											222.00					
C.00.0080	CREG.AT.ED.0061308	Suministro y colocacion de amplificador de señal dmx 4 vias, 120v. codigo amp-dmx-4v. marca hbleds. Incluye mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2,055.30	2											2055.30					
C.00.0108	CREG.AT.ED.0061309	Suministro y colocacion de controlador dmx strick touch sensible al tacto, 6 zonas-36 escenas, conector red ethernet control remoto, 512 canales, codigo msl-cw4, marca hbleds incluye: mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	pieza	16,109.06	2											16109.06					
C.00.0134	CREG.AT.ED.0061310	Suministro y colocacion de set de conectores dmx (macho-hembra), marca hbleds. incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2,981.88	2											2981.88					
C.00.0091	CREG.AT.ED.0061311	Suministro y colocacion de cable de control dmx, marca hbleds. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	47,836.00	6											47836.00					
C.00.0116	CREG.AT.ED.0061338	Suministro y colocacion de luminario punta de poste tecnologia led modelo grg, carcasa de aluminio fundido acabadp color gris, protección ip66, temperatura de color 4000 k, lente simetrico, irc 70, control de atenuacion de 0-10v tensión de operación 120-277v c. A 2f, 2h +t 60hz, driver incluido potencia de 60 watts, 8040 lumens, catálogo: grg1-u h5-n-60w-h-g-r1. Marca ge current lighting. Incluye mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	55,881.12	6											55881.12					
C.00.0057	UEC.UB.50.125.1015	Poste cónico circular, fabricado con lámina de acero rolado en caliente calibre 11, de 4.5 m de altura, acabado en pintura esmalte. Incluye: presentación, parado, plomeo, fijación y limpieza.	Pieza	21,160.02	6											21160.02					
C.00.0152	UEC.UB.50.190.1290	Tornillo estructural 19 x 76, cabeza hexagonal, acabado galvanizado por inmersión en caliente, a cualquier altura. Incluye: 1 tuerca hexagonal, 1 arandela de presión, presentación, montaje y fijación, de acuerdo a Norma CFE 67B00-04 y DCCIAMBT.	Pieza	1,169.00	1											1169.00					
C.00.0069	UEC.ED.36.110.1010	Riel unicanal liso de 4 x 2 cm tramo de 3 metros, a cualquier altura. Incluye: preparación, cortes, colocación, trazo, presentación, elementos de fijación y limpieza.	Pieza	293.07	1											293.07					
C.00.0130	CREG.AT.ED.0061339	Suministro y colocación de reflector tipo wall washer rgbw con 24 leds de alta potencia de 10watts cada led, consumo total de 250watts, 240v. interface para protocolo de comunicacion dmx. programacion interna. 4 u 8 canales para exteriores. ip65. angulo de apertura de 30°. cat. Ri- 24x10-rgbw-ip65. marca hbleds. Incluye mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	73,521.18	6											73521.18					
C.00.0106	CREG.AT.ED.0061340	Suministro y colocacion de contacto duplex polarizado 2p+t 15a, 127v. 1f, 2h, 60hz, grado comercial color marfil cat. Cr15-i, marca leviton. Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	217.68	1											217.68					
C.00.0123	CREG.AT.ED.0061341	Suministro y colocacion de placa de nylon color marfil cat. 80703-i, marca leviton. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	pieza	231.78	1											231.78					
C.00.0092	CREG.AT.ED.0061342	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal 4 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	m	11,497.50	6											11497.50					
C.00.0094	CREG.AT.ED.0061347	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (3+ 1) cal 4 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	14,962.08	6											14962.08					
C.00.0088	CREG.AT.ED.0061348	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 12 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	m	475.80	1											475.80					
C.00.0087	CREG.AT.ED.0061349	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 12 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	475.80	1											475.80					

OPERADO
FAFEF
2025

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIC, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPIDSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025
REVISIÓN: 02

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.
TRAMO:
COL.
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025
LONGITUD:
SECCION:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACION UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	24-nov-25			
TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	5/16

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C.00.0087	CREG.AT.ED.0061350	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.12 awg, forrado verde, marca condumex. (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p.U.O.T.	m	237.90	1											237.90					
C.00.0090	CREG.AT.ED.0061351	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.8 awg, marca condumex. (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	m	12,163.84	6											12163.84					
C.00.0089	CREG.AT.ED.0061352	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.8 awg, forrado verde, marca condumex. (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p.U.O.T.	m	5,228.80	2											5228.80					
C.00.0085	CREG.AT.ED.0061353	Suministro y colocacion de cable de aluminio desnudo cal.6 awg, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p.U.O.T.	m	20,707.18	6											20707.18					
C.00.0103	CREG.AT.ED.0061354	Suministro y colocación de conector bimetalico derivador tipo h, a compresion, linea 6-2 awg derivacion 6-2 awg. catalogo yho100. marca burndy incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	pieza	2,106.30	1											2106.30					
C.00.0102	CREG.AT.ED.0061355	Suministro y colocación de conector alope aislado insulink tipo es bimetalico aluminio- cobre azul- café lado azul 4-6 awg derivacion lado café 10 -8 awg. catalogo: es4w8w burndy incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	pieza	3,505.84	1											3505.84					
C.00.0138	CREG.AT.ED.0061356	Suministro y colocacion de terminal ojillo calibre 12 -10 awg con ojillo de 5/16" y pija punta de broca 5/16 x 1" tp10516	pieza	1,914.60	1											1914.60					
C.00.0144	CREG.AT.ED.0061357	Suministro y colocacion de tubo termocontractil de 3/4" incluye materiales. Mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	3,465.50	2											3465.50					
C.00.0119	CREG.AT.ED.0061358	Suministro y colocacion de perfil tipo unicanal solido 4 x 2 incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	683.90	1											683.90					
C.00.0085	CREG.AT.ED.0061359	Suministro y colocacion de cable de aluminio desnudo cal.6 awg incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	992.81	1											992.81					
C.00.0145	CREG.AT.ED.0061360	Suministro y colocacion de tuerca hexagonal galvanizada 3/8", incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	276.00	1										276.00						
C.00.0136	CREG.AT.ED.0061361	Suministro y colocacion de taquete de expansion de 3/8"x1-1/2", incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	589.40	1										589.40						
C.00.0079	CREG.AT.ED.0061363	Suministro y colocacion de abrazadera tipo unicanal de 32 mm, incluye unicanal 4x2, pijas, taquetes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	pieza	266.00	1										266.00						
C.00.0135	CREG.AT.ED.0061396	Suministro y colocacion de sistema de puesta a tierra en final de circuito de alumbrado. incluye: 1 conexion soldable grc-311l. 1 carga cadweld # 65. 1 varilla cooperweld 5/8"x3.00m. 2 mts de cable de cobre thhw-ls cal.4 awg verde. 1 conector bimetalico a compresion tipo "h" yho100 Materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	11,243.22	3										11243.22						
C.00.0095	CREG.AT.ED.0061397	Suministro y colocacion de capuchon de resorte para empalmes de cable cal.8, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	149.76	1										149.76						
C.00.0097	CREG.AT.ED.0061398	Suministro y colocacion de cinchos de plastico de 30cm, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	559.00	1										559.00						
C.00.0098	CREG.AT.ED.0061399	Suministro y colocacion de cinta aislante, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p.U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	217.98	1											217.98					
C.00.0099	CREG.AT.ED.0061400	Suministro y colocacion de cinta vulcanizada, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	pieza	401.28	1											401.28					
C.00.0078	CREG.AT.ED.0061401	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 3p, 20a, 240v, 10 kA, catgeb320, Square-d, marca schneider incluye: mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	2,415.35	1											2415.35					

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIO, S.A. DE C.V.
ING JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08 REVISION: 02
FECHA DE REVISIÓN: 26/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCION:	INICIO	24-nov-25			
COL.		TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	6/16
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C.00.0096	CREG.AT.ED.0061402	Suministro y colocacion de centro de carga ("v") tipo qo de 12 polos, capacidad de 125a, con zapatas principales, incluye barra de tierras y barra de neutros, cat. Qo3121125g, marca schneider, con los siguientes interruptores:	pieza	5,361.91	1											5361.91					
C.00.0114	CREG.AT.ED.0061403	Suministro y colocacion de itm de 3x30a, qob330, schneider (principal)	pieza	2,626.23	1											2626.23					
C.00.0112	CREG.AT.ED.0061404	Suministro y colocacion de itm de 1x15a, qo115, schneider	pieza	263.73	1											263.73					
C.00.0113	CREG.AT.ED.0061405	Suministro y colocacion de itm de 2x20a, qo220, schneider	pieza	897.34	1											897.34					
C.00.0090	CREG.AT.ED.0061406	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 8 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	m	660.48	1											660.48					
C.00.0089	CREG.AT.ED.0061407	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 8 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	330.24	1											330.24					
C.00.0077	CREG.AT.ED.0061408	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 2p 20a, 240v, 10 ka, cat. A9f74220, marca schneider. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	769.53	1											769.53					
C.00.0076	CREG.AT.ED.0061409	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 2p, 16a, 240v, 10 ka, cat. A9f74216, marca schneider. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1,539.06	1											1539.06					
C.00.0074	CREG.AT.ED.0061410	Suministro e instalación de gabinete himmel nema 3r 400 x 400 x 200 mm. Con platina. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2,445.14	1											2445.14					
C.00.0110	CREG.AT.ED.0061411	Suministro y colocación de equipo de contactor para alumbrado publico de 2x30 tipo nema, numero de catalogo 8903 smo1 0v03 marca s. Q. D, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	5,857.53	2											5857.53					
C.00.0084	CREG.AT.ED.0061412	Suministro y colocación de bornes de conexión con tornillo (clemas) con barra de latón estañado para cable calibre 4 awg catalogo 37165 marca legrand. Incluye material, mano de obra, equipos y herramientas.	pieza	740.76	1											740.76					
&10		PLAZA DE ACCESO (PRELIMINARES-TRAZO Y NIVELACION)																			
C.00.0156	CREG.AT.ED.0086174	Trazo y nivelacion general de terreno natural con aparatos topograficos, estableciendo niveles y referencias, incluye: estacas, mojoneras, banco de nivel, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	13,141.65	4	3285.41		3285.41		3285.41		3285.41									
C.00.0155	CREG.AT.ED.0086208	Trazo y nivelacion de terreno natural a reventon de hilo estableciendo ejes y referencias necesarias, p.U. O. T.	m2	123.50	1	123.50															
&11		PLAZA DE ACCESO (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS-CARGAS Y ACARREO																			
C.00.0001	CREG.AT.ED.0086176	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento del material producto de excavacion y/o demolicion, no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	12,752.80	16	1594.10	4782.30	4782.30	1594.10												
C.00.0004	CREG.AT.ED.0086177	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km 2 al km 30 (km Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	239,851.25	16	29981.41	89944.22	89944.22	29981.41												
C.00.0003	CREG.AT.ED.0086179	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km 31 en adelante (km. Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	24,420.15	16	3052.52	9157.55	9157.55	3052.52												
C.00.0052	CREG.AT.ED.0086181	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contruccion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago p. U. O. T.	m3	6,667.97	16	833.50	2500.49	2500.49	833.50												
C.00.0015	CREG.AT.ED.0086182	Capa de sustitución conmaterial de banco o terreno natural compactado al 90% mino de su mvsm aashto estándar. La capa de cumplir con calidad terraplén cumpliendo con la normas sct n- cmt-1-01-16	m3	149,051.95	6				149051.95												
C.00.0065	CREG.AT.ED.0086183	Relleno semi-mecánico en cepa con material calidad sub-rasante, compactado al 95% de su pvsm en capas de 20 cm. Incluye: acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	153,258.72	9					102172.48	51086.24										

OPERADO
FAFEF
2025

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONID, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025
REVISIÓN: 02

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCION:	INICIO	24-nov-25			
COL.		TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	7/16
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C.00.0066	CREG.AT.ED.0086184	Relleno semi-mecánico en cepa con material inerte calidad base hidraulica, compactado al 95% de su pvsm en capas de 20 cm. Incluye acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	130,512.68	9						87008.45	43504.23									
C.00.0059	CREG.AT.ED.0086189	Relleno con material producto de la excavacion compactado con pizon de mario y agua en capas de 20 cm. De espesor al 90%, acarreo dentro de la obra, incluye mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	m3	10,434.91	3							10434.91									
C.00.0006	CREG.AT.ED.0086209	Acarreo en carretilla de material producto de excavacion y/o demolicion, estaciones subsecuentes (cada 20 mts. Subs.) incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2,735.13	2					2735.13											
C.00.0017	CREG.AT.ED.0086210	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1,414.37	1					1414.37											
C.00.0005	CREG.AT.ED.0086213	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.) incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	747.83	1					747.83											
C.00.0016	CREG.AT.ED.0086214	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	762.90	1					762.90											
C.00.0061	CREG.AT.ED.0086215	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2,165.43	1					2165.43											
C.00.0058	CREG.AT.ED.0065579	Relleno a base de mortero fluido premezclado fc= 50 kg/cm2 para encofrado de tuberia, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2,398.94	1					2398.94											
&12		PLAZA DE ACCESO (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERIAS-EXCAVACIONES)																			
C.00.0041	CREG.AT.ED.0086175	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c2" (roca maciza) por medios mecanicos y martillo hidraulico rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	63,929.33	16	15982.33	23973.50	23973.50													
C.00.0040	CREG.AT.ED.0086186	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios mecanicos, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	28,171.94	6			28171.94													
C.00.0034	CREG.AT.ED.0086197	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts. de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	11,680.65	3			11680.65													
C.00.0035	CREG.AT.ED.0065576	Excavacion a mano, en terreno tipo "c", de 0.00 hasta 2.00 mts. De profundidad, considerando afine de fondo y talud, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	5,126.87	2				5126.87												
C.00.0060	CREG.AT.ED.0065581	Relleno con material producto de la excavacion compactado con pizon de mano y agua en capas de 20 cm. De espesor al 90%, acarreo dentro de la obra, incluye mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	m3	936.89	1				936.89												
&13		PLAZA DE ACCESO (ESTRUCTURA-HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA)																			
C.00.0149	CREG.AT.ED.0086198	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	95,338.08	6					95338.08											
C.00.0042	CREG.AT.ED.0086202	Fabricacion, suministro y colocacion de placa (pl- 1) de 1/4"- 35x10cms de seccion con dos anclas a base de solera de 1/8"x1/2" y 2" de largo para anclar en concreto (ver palno correspondiente), incluye: cimbrado, sujecion de placa en resaque de banca, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	17,671.14	2						17671.14										

OPERAD
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier part
político. Queda prohibido su uso para fines distin
al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIO, S.A. DE C.V.
ING JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPIDSU-66
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025
REVISIÓN: 02

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCION:	INICIO	24-nov-25			
COL.		TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	8/16
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	8
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb		
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb		
C.00.0126	CREG.AT.ED.0086203	Suministro y colocacion de ptr de 1 1/2"x1 1/2" de seccion (3.29kk/ml) de 1.20mts de longuitudcon 14 barrenos en 2 de sus lados para tornillo de 1/4" de diametro (ver plano correspondiente), incluye: planta de soldar, extencion electrica, planta de energia,soldadura 7G-18, trabajos en taller y en obra, acarreos, colocacion, limpieza mecanica de ptr, aplicacion de un primario epoxico color gris marca comex de 2 milesimas de espesor y dos capas de esmalte alquidalico de alta duracion marca comex 100 color aluminio de 2 milesimas de espesor, aplicado con pistola de aire en obra, proteccion necesaria para no brisiar de pintura otros elementos, mano de obra, equipo, herramienta, maquinaria, meno, fijacion, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion, p. U. Mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocacion, p. U. O. T.	pieza	40,812.00	12						20406.00	20406.00							
C.00.0043	CREG.AT.ED.0086204	Fabricacion y colocacion de barrote de 4"x2" de seccion y 0.50mts de longuitud a base de encino amaricano terminado con aceite de linaza incluye: 2 barrenos para tornillo de 1/4" de diametro dos tornillos cabeza de coche de 1/4" de diametro y 4" de longuitud, cuerda corrida, rondanas y tuercas, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecucion, p. U. O. T.	pieza	69,210.54	6							69210.54							
C.00.0124	CREG.AT.ED.0067450	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables, incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	kg	3,361.20	1							3361.20							
C.00.0100	CREG.AT.ED.0086156	Suministro y colocacion de columnas hss, incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	kg	35,707.00	6								35707.00						
C.00.0129	CREG.AT.ED.0086157	Suministro y colocacion de ptr medidas variables, incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	kg	1,413.30	1								1413.30						
C.00.0047	CREG.AT.ED.0086159	Juntas de expansion en pavimento a base de relleno de espuma de polietileno de 1/4" de espesor x 4" de alto densidad de 35.24 kg/m3 propoli o similar en calidad y garantia, sellado con masilla autonivelante de 1 componente elastico de poliuretano de alto desempeño sikaflex-1a marca sika o similar en calidad y garantia, considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	25.34	1									25.34					
C.00.0150	CREG.AT.ED.0065572	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura del no.3 (3/8"), fy= 4,200 kg/cm2, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo yherramienta, p. U. O. T.	kg	4,948.34	3								4948.34						
&14		PLAZA DE ACCESO (ALBAÑILERIA / CONSTRUCTIVO-MUROS)																	
C.00.0013	CREG.AT.ED.0065573	Cadena de desplante de escalera a base de concreto f´c= 250kg/cm2 tma 3/4 de 0.25 x 0.60 mts de seccion armada con 6 varillas del no.4 y est. No.3 @ 20 cms. Incluye matearriales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	15,790.07	6								15790.07						
&15		PLAZA DE ACCESO (ALBAÑILERIA / CONSTRUCTIVO-FIRMES)																	
C.00.0027	CREG.AT.ED.0086211	Corte de concreto asfaltico en arroyo con maquina y disco de diamante 3 mm. Por 5 cms. De profundidad incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	136.61	1							136.61							
C.00.0031	CREG.AT.ED.0086212	Demolicion de firmes y pisos de concreto simple por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	971.01	2							971.01							
C.00.0022	CREG.AT.ED.0067447	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1,674.34	1							1674.34							
C.00.0025	CREG.AT.ED.0067448	Concreto f'c=250 kg/cm2 I. M. A 3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	4,047.14	3							4047.14							

OPERADO
PAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

QUMONIO, S.A. DE C.V.
ING JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISOR EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08 | REVISION: 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.
TRAMO:	
COL.	
CONSTRUCTOR:	ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
No. CONTRATO:	G-1816-K100350-62201-E/0506/2025
LONGITUD:	
SECCION:	

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	24-nov-25	
TERMINACION	09-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0941%	9/16

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb					
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb					
C.00.0068	CREG.AT.ED.0086162	Reposicion de firme de concreto r. N. H. O. F'c=150 kg/cm2, t. M. A.3/4", de 0.10 mts. De espesor, terminado escobillado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	2,810.39	2								2810.39									
C.00.0014	CREG.AT.ED.0065580	Cama de asiento con arena, para tubería. Incluye: carga, acarreo, descarga a volteo o manual, acomodo, verificación de espesores y mantenimiento hasta haber colocado la tubería y rellenado la zanja.	m3	288.93	1								288.93									
C.00.0054	CREG.AT.ED.0065586	Piso de 0.10 mts. De espesor, conformado por tezontle fino-arena comun, cemento en peso sera del orden del 5 % (9 kg/m2) en peso del material seco Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, p. U. O. T.	m2	244,974.69	11										133622.56	111352.13						
&16		PLAZA DE ACCESO (ACABADOS-HERRERIA)																				
C.00.0011	CREG.AT.ED.0086207	Barandal (b1) de forma curva a base de postes ac 1.20 mts de separacion conformado por: 2 soleras de 1/4"x 2" y 0.90mts de altura con 5 perforaciones equidistantes ac 0.15mts de 3/4" de diametro y una separacion entre ellas de 1 1/2", mediante 3 soleras de 1/4" x 1 1/2" y 1 1/2" de longuitud ubicadas entre ambas soleras, una al centro y las otras dos soleras 0.10mts de los extremos hacia dentro, como base una placa de 1/4"- 4"x 4" de seccion dotada con 2 anclas en forma de "u" de 0.05x0.15x.05 mts a base de varilla de 3/8" ahogada en elementos de concreto armado 5 redondo liso de 5/8" colocados en forma horizontal ac 0.15mts de separacion, encamisados en perforaciones de postes a base de solera, pasamanos a base de solera de 1/4"x 3" colocado sobre la parte superior de postes. incluye soldadura 60-13, trabajos en taller y en obra, acarreos, colocacion, limpieza mecanica de perfiles, aplicacion de un primario epoxico color gris marca comex de 2 milesimas de espesor y dos capas de esmalte alquidalico de alta duracion marca comex 100 color aluminio de 2 milesimas de espesor, aplicado con pistola de aire en obra, proteccion necesaria para no brisar de pintura otros elementos, mano de obra, equipo, herramienta, maquinaria menor, fijacion, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion. p. U.	m	52,384.10	6												52384.10					
&17		PLAZA DE ACCESO (ACABADOS-ACABADOS EN ACERO ESTRUCTURAL)																				
C.00.0083	CREG.AT.ED.0086205	Suministro y colocacion de bolardo bo-1 marca mupa, linea urbani modelo bldub001, de acero con acabado de pintura electrostática con pre- tratamiento de fosfato de zinc anclado en muerto de concreto de 0.40 x 0.40 mts de seccion y 0.50 mts de profundidad, con concreto f'c= 150 kg/cm2 t. M. A 3/4 incluye: material, mano de obra, equipo, fletes, maniobras, y todo lo necesario para su correcta colocacion	pieza	183,866.65	7												157617.13	26269.52				
&18		PLAZA DE ACCESO (ACABADOS-MOBILIARIO URBANO)																				
C.00.0081	CREG.AT.ED.0086206	Suministro y colocacion de aparca bicicletas ap-1 marca mupa, linea urbani modelo bkub003 capacidad para 6 bicicletas a base de acero acabado de pintura electrostática con pre- tratamiento de fosfato de zinc, anclado en muerto de concreto de 0.40 x 0.40 mts de seccion y 0.50 mts de profundidad, con concreto f'c= 150 kg/cm2 t. M. A 3/4 incluye: material, mano de obra, equipo, fletes, maniobras, y todo lo necesario para su correcta colocacion.	pieza	63,933.24	7												54799.92	9133.32				
C.00.0115	CREG.AT.ED.0086160	Suministro y colocación de letras corporeas en acero inoxidable, para colocación de nomenclatura institucional incluye: colocación, corte, materiales, acarreos, instalacion, cortes. P. U. O. T.	pieza	10,727.40	2												5363.70	5363.70				
&19		PLAZA DE ACCESO (INSTALACIÓN ELÉCTRICA-ALUMBRADO EN SISTEMA NORMAL)																				
C.00.0118	CREG.AT.ED.0086158	Suministro y colocación de luminario tipo reflector, modelo night falcon, marca eaton lighting. Cuerpo construido de aluminio con acabado en pintura de poliester color bronze carbon con un difusor de cristal templado, grado de protección ip66, temperatura de color 4000°k, tension de operación 220v c. A 2f 2h +t 60hz, dirver incluido, potencia de 128 watts con una óptica media amplia nema 6h x 6v con un flujo luminoso de 10,530 lumens, con una cubierta de proteccion antivandalica montada sobre el difusor de cristal templado. catalogo: nfl3d -p40-e-unv-6h-s-cb-vs/nfl3d incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, p. U. O. T.	pieza	111,762.24	6												111762.24					

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

COMONIO, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08 REVISIÓN: 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCION:	INICIO	24-nov-25			
COL.		TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	10/16
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C 00 0140	CREG AT ED 0086164	Suministro y colocacion de tubo conduit de pvc. Tipo pesado de 32 mm (1 1/4"), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	m	653.28	1											653.28					
C 00 0141	CREG AT ED 0086166	Suministro y colocacion de tubo conduit galvanizado pared gruesa (etiqueta amarilla) de 19 mm (3/4"), con cople incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	724.16	1											724.16					
C 00 0104	CREG AT ED 0086167	Suministro y colocacion de conector conduit de pvc de 32 mm (1 1/4"), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta (en obras de edificación y urbanización).	pieza	128.32	1											128.32					
C 00 0125	CREG AT ED 0086168	Suministro y colocacion de poliducto alta densidad pad corrugado de 53 mm (2"), bicapa incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	6,703.44	6									6703.44							
C 00 0126	CREG AT ED 0086170	Suministro y colocacion de poliducto alta densidad pad rd-17 de 32 mm (1 1/4"), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	m	176.58	1									176.58							
C 00 0131	CREG AT ED 0086171	Suministro y colocacion de registro de concreto prefabricado de 0.40 x 0.40 x 0.60 mts. Con resistencia a la compresion de 200 kg/cm2 para alumbrado publico con tapa colada con refuerzo de malla electrosoldada de 5 cm entre varillas con marco y contramarco de angulo galvanizado, asa rectangular de acero redondo galvanizado en la tapa, fondo de grava en un espesor de 5 cms. El registro debera de entregarse resanado y detallado, todos los ductos que entren en él, deberan de estar sellados con espuma de polestireno, incluye: excavacion a mano en material tipo "b", materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	3,820.40	2									3820.40							
C 00 0131	CREG AT ED 0086172	Suministro y colocacion de registro de concreto prefabricado de 0.40 x 0.60 x 0.80 mts. Con resistencia a la compresion de 200 kg/cm2, para alumbrado publico con tapa colada con refuerzo de malla electrosoldada de 5 cm entre varillas con marco y contramarco de angulo galvanizado, asa rectangular de acero redondo galvanizado en la tapa, fondo de grava en un espesor de 5 cms., el registro debera de entregarse resanado y detallado, todos los ductos que entren en él, deberan de estar sellados con espuma de polestireno, incluye: excavacion a mano en material tipo "b", materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	3,820.40	3									3820.40							
C 00 0070	CREG AT ED 0086174	Sellado de registro con poliuretano (sellado de hasta 3 ductos de canalizaciones por registro) incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	3,368.40	1												3368.40				
C 00 0109	CREG AT ED 0065529	Suministro y colocación de cordon de 1" de largo de soldadura 6013 para sellar tapas de registros de alumbrado incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta po. U. O. T.	pieza	7,175.68	1												7175.68				
C 00 0082	CREG AT ED 0065530	Suministro y colocacion de base o dado pedestal prefabricado de concreto para poste de alumbrado con seccion piramidal de 40 x 40 cms. En la base superior y de 80 x 80 cms. En la base inferior por 75 cms. De altura, con 4 anclas de 3/4" de diam. X 0.75 mts de largo, con tuercas y rondanas galvanizadas, incluye excavacion a mano en material tipo "b" materiales mano de obra equipo y herramienta. p.U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	6,235.59	3									6235.59							
C 00 0119	CREG AT ED 0065531	Suministro y colocacion de perfil tipo unicanal soldo 4 x 2, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	117.24	1											117.24					
C 00 0139	CREG AT ED 0065532	Suministro y colocacion de tornillo galvanizado cabeza hexagonal de 3/8"x1-1/2", incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	79.20	1											79.20					
C 00 0136	CREG AT ED 0065533	Suministro y colocacion de taquete de expansion de 3/8"x1-1/2", incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	176.82	1											176.82					
C 00 0132	CREG AT ED 0065535	Suministro y colocacion de rondana plana de 3/8", incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	pieza	26.70	1											26.70					

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIC, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08 | REVISIÓN: 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCION:	INICIO	24-nov-25			
COL.		TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	11/16
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C 00.0079	CREG.AT.ED.0065537	Suministro y colocacion de abrazadera tipo unicanal de 32 mm. incluye unicanal 4x2, pijas, taquetes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificacion y urbanizacion)	pieza	532.00	2											532.00					
C 00.0116	CREG.AT.ED.0065538	Suministro y colocacion de luminario punta de poste tecnologia led modelo grg, carcasa de aluminio fundido acabadp color gris, proteccion ip66, temperatura de color 4000 k, lente simetrico, irc 70, control de atenuacion de 0-10v, tensión de operación 120-277v c. A 2f 2h +t 60hz, dirver incluido, potencia de 60 watts, 8040 lumens, catálogo grg1-u n5-n-60w-h-g-r1. Marca ge current lighting, incluye mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	149,016.32	12											74508.16	74508.16				
C 00.0117	CREG.AT.ED.0065539	Suministro y colocacion de luminario tipo bolardo institucional del municipio de leon con tecnologia led, modelo amber, marca sola basic. Luz blanca parte de arriba y color rgb en la parte baja, 75w, tensión de alimentación 120-277v c. A 50/60 hz 5 años de garantía. Incluye mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	17,565.02	6											17565.02					
C 00.0127	CREG.AT.ED.0065540	Suministro y colocacion de poste conico circular de 4.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direccion de alumbrado publico, incluye aplicacion de pintura en acabado esmalte alquidalico color verde oscuro mca comex 100 a dos manos aprobada por la direccion de alumbrado publico, preparacion y limpieza de la superficie pintado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificacion y urbanizacion)	pieza	49,347.68	6											49347.68					
C 00.0093	CREG.AT.ED.0065542	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal 6 awg, marca conductores monterrey, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	m	5,710.51	6											5710.51					
C 00.0092	CREG.AT.ED.0065543	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal 4 awg, marca conductores monterrey, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	m	26,597.55	6											26597.55					
C 00.0092	CREG.AT.ED.0065544	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal 4 awg, marca conductores monterrey, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	m	26,597.55	6											26597.55					
C 00.0088	CREG.AT.ED.0065545	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.12 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificacion y urbanización)	m	1,427.40	6											1427.40					
C 00.0087	CREG.AT.ED.0065546	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.12 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	713.70	1											713.70					
C 00.0090	CREG.AT.ED.0065547	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.8 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificacion y urbanizacion)	m	2,091.52	1											2091.52					
C 00.0089	CREG.AT.ED.0065549	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.8 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	1,045.76	1											1045.76					
C 00.0103	CREG.AT.ED.0065550	Suministro y colocación de conector bimetalico derivador tipo h, a compresion, linea 6-2 awg derivacion 6-2 awg, catalogo yho100, marca burndy, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	pieza	2,230.20	1											2230.20					
C 00.0102	CREG.AT.ED.0065551	Suministro y colocación de conector atope aislado insulink tipo es, bimetalico aluminio- cobre azul- café lado azul 4-6 awg derivacion lado café 10 -8 awg, catalogo es4w6w burndy, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	pieza	4,045.20	2											4045.20					
C 00.0138	CREG.AT.ED.0065552	Suministro y colocacion de terminal ojillo calibre 12 -10 awg con ojillo de 5/16" y pija punta de broca 5/16 x 1" tpt0516	pieza	2,871.90	2											2871.90					
C 00.0144	CREG.AT.ED.0065553	Suministro y colocacion de tubo termocontractil de 3/4", incluye materiales, Mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	3,658.03	2											3658.03					

OPERADO
PAIMEF
2025

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIO, S.A. DE C.V.
ING JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08 | REVISIÓN: 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCION:	INICIO	24-nov-25		
COL.		TERMINACION	09-feb-26		0.0941%
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV					HOJA: 12/16
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025					

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C.00.0135	CREG.AT.ED.0065554	Suministro y colocacion de sistema de puesta a tierra en final de circuito de alumbrado, incluye: 1 conexion soldable gro-311i, 1 carga cadweld # 65, 1 varilla cooperweld 5/8"x3.00m, 2 mts de cable de cobre thhw-ls cal.4 awg verde, 1 conector bimetalico a compresion tipo "h" yho100. Materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	20,612.57	6											20612.57					
C.00.0097	CREG.AT.ED.0065555	Suministro y colocacion de cinchos de plastico de 30cm incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	419.25	1											419.25					
C.00.0098	CREG.AT.ED.0065556	Suministro y colocacion de cinta aislante, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	pieza	326.97	2										163.49	163.49					
C.00.0099	CREG.AT.ED.0065557	Suministro y colocacion de cinta vulcanizada, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	pieza	601.92	1											601.92					
C.00.0074	CREG.AT.ED.0065558	Suministro e instalacion de gabinete himmel nema 3r 400 x 400 x 200 mm. Con platina. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2,445.14	1											2445.14					
C.00.0077	CREG.AT.ED.0065559	Suministro e instalacion de interruptor termomagnetico 2p, 20a, 240v, 10 ka, cat. A9f74220, marca schneider. Incluye mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	769.53	1											769.53					
C.00.0076	CREG.AT.ED.0065560	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 2p 16a, 240v, 10 ka, cat. A9f74216, marca schneider. Incluye mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	769.53	1											769.53					
C.00.0110	CREC.AT.ED.0065562	Suministro y colocación de equipo de: contactor para alumbrado publico de 2x30 , tipo nema, numero de catalogo 8903 smo1 0v03 marca s. O. D. incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	pieza	5,857.53	2											5857.53					
C.00.0084	CREG.AT.ED.0065563	Suministro y colocación de bornes de conexión con tornillo (clemas) con barra de laton estañado para cable calibre 4 awg, catalogo 37165, marca legrand. Incluye material, mano de obra, equipos y herramientas.	pieza	740.76	1											740.76					
C.00.0148	CREG.AT.ED.0065564	Suministro y colocación del riel din para montaje de dispositivos de protección y control din35. Cat. S-5sl1141 marca siemens. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	232.97	1											232.97					
C.00.0075	CREG.AT.ED.0065565	Suministro e instalación de interruptor horario digital alpharex de 1 canal 16 amperes alimentacion 220 vc. A. Catalogo 412641, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	7,406.14	1											7406.14					
C.00.0086	CREG.AT.ED.0065566	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.10 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	m	147.30	1											147.30					
C.00.0142	CREG.AT.ED.0065568	Suministro y colocacion de tubo conduit galvanizado pared gruesa (etiqueta amarilla) de 25 mm (1"), con cople, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	m	80.68	1											80.68					
C.00.0107	CREG.AT.ED.0065569	Suministro y colocacion de contra y monitor galv. De 25 mm, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	pieza	39.40	1											39.40					
C.00.0147	CREG.AT.ED.0065570	Suministro y colocacion de zapata terminal mecanica de cobre para cable cal.14 al 4 awg, cat. Ka4c, mca. Burndy, con un jgo. De tuerca, rondana y tornillo 1/4"x2" de bronce. Incluye: materiales. Mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	553.24	1											553.24					
C.00.0122	CREG.AT.ED.0065571	Suministro y colocación de pija punta de broca de 1/4" Incluye: mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	pieza	11.10	1											11.10					
&20		**PLAZA DE ACCESO (CIMENTACIÓN-PLANTILLAS)**																			
C.00.0045	CREG.AT.ED.0086188	Guarnicion trapezoidal a base de concreto f'c=200 kg/cm2 tma 3/4", de 0.15x 0.20x 0.40 mts, cimbra metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	55,834.53	6								27917.27	27917.27							
C.00.0010	CREG.AT.ED.0086190	Banqueta de concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts. de espesor, acabado escobillado, incluye materiales, mano obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m2	88,306.77	6									44153.39	44153.39						

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

SUMONIO, S.A. DE C.V.
ING JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISOR EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-OGOPIDSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025
REVISIÓN: 02

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCION:	INICIO	24-nov-25			
COL.		TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	13/16
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb					
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb					
C.00.0044	CREG.AT.ED.0086191	Firme de concreto hidraulico premezclado de 11 cms de espesor, acabado escobillado ,f'c=250 kg/cm2 t. M. A 3/4" reforzado con malla electrosoldadada 6x6-10/10. En el tercio superior del peralte de la losa incluye: cimbra, descimbra, vibrado, materiales, mano de obra,equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. p. U. O. T.	m2	283,005.63	9									188670.42	94335.21							
C.00.0019	CREG.AT.ED.0086192	Cenefa de 0.50 mts. De ancho y 11 mts. De espesor, a base de concreto, acabado deslabado f'c=250 kg/cm2 t. M. A 3/4" reforzado con malla electrosoldadada 6x6-10/10. Incluye: cimbra, descimbra, vibrado, materiales, mano de obra,equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. p. U. O. T.	m2	18,114.72	4									18114.72								
C.00.0030	CREG.AT.ED.0086193	Curado de concreto con membrana de curado emulsionado blanco base agua, a razón de 3.5 m2 por litro, aplicado con aspersor, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P. U. O. T.	m2	10,368.06	9									6912.04	3456.02							
C.00.0028	CREG.AT.ED.0086194	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms. De profundidad , incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	42,192.61	9									28128.41	14064.20							
C.00.0007	CREG.AT.ED.0086195	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	18,497.86	2										18497.86							
C.00.0071	CREG.AT.ED.0086196	Sellado en juntas 6x 6 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina. (la colocacion del material deberá ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	67,302.36	3										44868.24	22434.12						
C.00.0021	CREG.AT.ED.0086199	Cimbra aparente con triplay de 16mm. En cualquier elementos de concreto armado , incluye: barrotes, puntales, acero ,tuinos, todo lo necesario para su correcta ejecucion, cimbrado y descimbrado.p. U. O. T.	m2	37,071.84	9									24714.56	12357.28							
C.00.0062	CREG.AT.ED.0086200	Relleno de poliestireno expandido de densidad 1kg/m2 no recuperable (utilizado como cimbra muerta) cortado a medida requerida con serrucho, incluye: material, desperdicio, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m3	66,955.18	6							66955.18										
C.00.0026	CREG.AT.ED.0086201	Concreto revendimiento normal h. O. F'c= 200 kg/cm2. t. M. A 3/4" r. N. incluye: revolvedora, acarreos, vaciado, vibrado, regleado, colocacion de fibra fester (lo que indique la ficha técnica), terminado pulido con llana metalica sin cemento, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m3	114,685.44	6								114685.44									
C.00.0055	CREG.AT.ED.0086216	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m2	8,166.24	3							8166.24										
C.00.0053	CREG.AT.ED.0086161	Pavimento de adocreto de 0.08 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 mts bicolor gris rojo, asentado y emboquillado con arena (considerando cama de arena de 0.05 mts), trabajos ejecutados en horario nocturno. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m2	4,657.00	3										4657.00							
&21		ANDADORES (PRELIMINARES-TRAZO Y NIVELACION)																				
C.00.0154	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano, incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo	m2	8,420.33	1						8420.33											
C.00.0002	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga	m3-km	45,860.30	6						45860.30											

OPERADO
FAFEF
2025
...ograma es público, ajeno a cualquier partido
...ico. Queda prohibido su uso para fines distintos
desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIO S.A. DE C.V.
ING JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08 | REVISIÓN: 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:		SECCION:	INICIO	24-nov-25		0.0941%
COL.			TERMINACION	09-feb-26		
CONSTRUCTOR:	ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV					
No. CONTRATO:	G-1816-K100350-62201-E/0506/2025					HOJA: 14/16

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C 00 0041	CREG.AT.ED.0061371	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c2" (roca maciza) por medios mecanicos y martillo hidraulico rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m3	439,007.04	12						219503.52	219503.52									
C 00 0018	CREG.AT.ED.0061372	Carga por medios mecanicos y acarreo del material producto de la excavación y/o demolición en camion de volteo de 7 m3, fuera de la obra, a 1er km, incluye: carga, descarga, abundamiento, mano de obra, maquinaria, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. p. U. O. T.	m3	19,202.87	12						9601.44	9601.44									
&22		ANDADORES (CIMENTACIÓN-PLANTILLAS)																			
C 00 0056	UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.	m2	23,759.44	6									23759.44							
C 00 0051	UEC.ED.30.160.1010	Muro de mamposteria, espesor variable, construido con piedra braza, caras rastreadas, junteado con mortero cemento-arena, proporcion 1:4. Incluye: trazo, nivelación, plomeado, andamiaje y limpieza.	m3	226,046.27	18									75348.76	75348.76	75348.76					
C 00 0065	CREG.AT.ED.0061373	Relleno semi-mecánico en cepa con material calidad sub-rasante, compactado al 95% de su pvsm en capas de 20 cm. Incluye: acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	183,021.08	12								91510.54	91510.54							
C 00 0064	CREG.AT.ED.0061374	Relleno semi-mecánico en cepa con material calidad sub-base, compactado al 95% de su pvsm en capas de 20 cm. Incluye: acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	37,102.49	6								18551.24	18551.24							
C 00 0066	CREG.AT.ED.0061375	Relleno semimecanico en sepas con material calidad: base hidraulica compactado al 95% de su p. V. S. N. En capas de 20cm. Incluye: acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	41,920.00	6									41920.00							
&23		ANDADORES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO-GUARNICIONES Y BANQUETAS)																			
C 00 0046	UEC.UB.10.110.1030	Guarnición trapezoidal de 15x20x40 cm elaborada a base de concreto fabricado en obra f'c 150 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), armada con medio castillo electrosoldado acabado pulido, incluye: habilitado, cortes, empalmes y amarrado con alambre de acero, dobleces, ganchos, anclajes, trazo, preparación de la superficie, alineado, cimbra metálica, cortes con disco de 3 cm de profundidad a cada 2.30 o 2.40 m según sea el sentido de la cancha, colado, vibrado, curado, retiro de cimbra e limpieza.	m	69,873.05	6										69873.05						
&24		ANDADORES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO-FIRMES)																			
C 00 0029	CREG.AT.ED.0061425	Cuneta pluvial de 1.44ml de desarrollo y 0.10m de espesor con concreto h. O. F. c=200kg/cm2, t. M. A 3/4 armado con 11 varillas del no.3 en forma longitudinal y a cada 0.15m en sentido transversal, plantilla de 0.05m de espesor a base de concreto fc=150kg/cm2. incluye: cimbra metalica, cimbrado y descimbrado, , mateariales, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	70,822.08	12									35411.04	35411.04						
C 00 0044	CREG.AT.ED.0061426	Firme de concreto hidraulico premezclado de 11 cms de espesor, acabado escobillado, f'c=250 kg/cm2 t. M. A 3/4" reforzado con malla electrosoldadada 6x6-10/10. En el tercio superior del peralte de la losa. incluye: cimbra, descimbra, vibrado, materiales,mano de obra,equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, p. U. O. T.	m2	237,187.39	10										142312.43	94874.96					
C 00 0030	CREG.AT.ED.0061459	Curado de concreto con membrana de curado emulsionado blanco base agua, a razón de 3.5 m2 por litro, aplicado con aspersor. incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P. U. O. T.	m2	8,689.49	10										5213.69	3475.79					
C 00 0028	CREG.AT.ED.0061460	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante. 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	4,309.59	10										2585.76	1723.84					
C 00 0007	CREG.AT.ED.0061461	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m	1,889.39	1											1889.39					

OPERADO
FAFEF
-- VI 2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIO, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08 | REVISIÓN: 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCION:	INICIO	24-nov-25			
COL.		TERMINACION	09-feb-26		0.0941%	15/16
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C.00.0071	CREG.AT.ED.0061462	Sellado en juntas 6x 6 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	6,874.32	2											3437.16	3437.16				
&25		ANDADORES (ACABADOS-MOBILIARIO URBANO)																			
C.00.0072	CREG.AT.ED.0061470	Suministro y colocacion de contenedor de basura (bb-1) marca parc linea stref, modelo us9, capacidad para 75 litros, color grafito, material acero al carbon, seccion 30 calibre 14, pintura electrostatica doble horneada y hule vulcanizado. Incluye elaboracion de sepa de 0.25 x 0.25 metros de seccion y 0.61 metros de profundidad, incluye trazado y corte con disco de diamante en firme, demolicion, excavacion a mano, colocacion a plomo y nivelacion de contenedor de basura, asi como colado de muerto de concreto con concreto f´200 kg/cm2 tamaño maximo de agregado 3/4 hecho en obra, retiro de escombro de obra, meterial, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocacion.	pieza	132,544.08	3											88362.72	44181.36				
&26		ANDADORES (INSTALACIÓN PLUVIAL-OBRA CIVIL)																			
C.00.0041	CREG.AT.ED.0061463	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c2" (roca maciza) por medios mecanicos y martillo hidraulico rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra publica, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	9,436.27	2									9436.27							
C.00.0018	CREG.AT.ED.0061464	Carga por medios mecanicos y acarreo del material producto de la excavación y/o demolición en camion de volteo de 7 m3., fuera de la obra, a 1er km., incluye: carga, descarga, abundamiento, mano de obra, maquinaria, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, p. U. O. T.	m3	577.80	2									577.80							
C.00.0121	CREG.AT.ED.0061465	Suministro y colocacion de piedra producto de excavacion de diametros variables con apertura a conformarse con pisón de mano. Incluye: acarreo, limpieza de piedra, colocacion, conformación y todo lo necesario para su colocacion. P. U. O. T.	m3	29,239.71	3									29239.71							
C.00.0153	CREG.AT.ED.0061466	Trabe de cerramiento de concreto h. O. F'c=250 kg/cm2 t. M. A 3/4" de 15 x 30 cms. Armada con 4 vars. De 3/8" y estribos de 1/4" a cada 15 cms., incluye cimbra comun y descimbra. p. U. O. T.	m	19,055.19	6										19055.19						
C.00.0049	CREG.AT.ED.0061468	Losa tapa de 0.12 mts de espesor a base de concreto r. N. H. O. F'c= 250 kg/cm2, armada con acero de refuerzo de no.3 (3/8") @ 0.20 mts. En ambos sentidos, cimbra comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	m2	21,187.60	6										21187.60						
&27		GRADAS (PRELIMINARES-TRAZO Y NIVELACION).																			
C.00.0154	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	2,377.02	1						2377.02										
C.00.0023	UEC.ED.12.135.1015	Compactación de terreno natural al 95% de su P.V.S.M., por medios semi-mecánicos, incluye: incorporación de agua	m2	5,034.91	1							5034.91									
C.00.0037	CREG.AT.ED.0061343	Excavación de zanjas en material tipo "b" de 0.00 a 2.00 mts (con medios mecanicos), de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra publica, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	28,099.30	6						28099.30										
C.00.0063	CREG.AT.ED.0061344	Relleno en zanja con material inerte, compactado al 95% de su peso volumetrico seco max. Con equipo menor, humedad optima al momento de la compactacion, en capas de 20 cms de espesor, calidad sub-rasante. Incluye: maniobras, desperdicios, mano de herramienta, equipo y medido compactado p. U. O. T. Obra	m3	52,676.80	8							32923.00	19753.80								

OPERADO
PAFEF
-- 2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIC, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08 | REVISIÓN: 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCION:	INICIO	24-nov-25		
COL.		TERMINACIÓN	09-feb-26		0.0941%
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV					HOJA: 16/16
No. CONTRATO: G-1816-K100350-62201-E/0506/2025					

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb				
						30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb				
C 00 0001	CREG AT ED 0061345	Acarreo en camión a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion; no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p.u.o.t.	m3	5,125.73	6							5125.73									
C 00 0002	CREG AT ED 0061346	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilometros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	90,727.70	6							90727.70									
&28		GRADAS (CIMENTACIÓN-PLANTILLAS).																			
C 00 0056	UEC ED 18.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.	m2	20,165.47	16							5041.37	5041.37	5041.37	5041.37						
C 00 0051	UEC ED 30.160.1010	Muro de mampostería, espesor variable construido con piedra braza, caras rastreadas, junteado con mortero cemento-arena proporción 1:4. Incluye: trazo, nivelación plomeado, andamiaje y limpieza.	m3	218,612.41	24								54653.10	54653.10	54653.10	54653.10					
C 00 0158	UEC IV.14.130.1010	Tubos para drenes en muros de contención y/o estribos de PVC de 10 cm de diametro por unidad de obra terminada N.CTR.CAR.1.02.001/00	m	62,788.76	4								15697.19	15697.19	15697.19	15697.19					
C 00 0012	UEC.OE.20.110.1010	Base filtro a base de gravilla triturada fina de 1/2" a 3/4" proporción 50 -50, homogenizada, en capas de hasta 20 cm tendida, acomodada y compactada por medios mecánicos. Incluye: selección del material, abundamiento, acarreo de material y tiro en zona de relleno.	m3	12,159.86	8								3039.96	3039.96	3039.96	3039.96					

SUMA:	1063	31	54	64	41	56	72	116	92	129	139	259	10								
AV. PARCIAL (%):		2.92%	5.08%	6.02%	3.86%	5.27%	6.77%	10.91%	8.65%	12.14%	13.08%	24.37%	0.94%								
AV. ACUM. (%):		2.92%	8.00%	14.02%	17.87%	23.14%	29.92%	40.83%	49.48%	61.62%	74.69%	99.06%	100.00%								

SUMA:	8,557,126.92	169,864.83	323,307.67	386,233.12	233,389.58	302,487.41	750,084.35	1,135,667.84	918,145.36	1,419,428.94	1,161,040.16	1,654,835.65	102,842.00								
AV. PARCIAL (%):		1.98%	3.78%	4.51%	2.73%	3.53%	8.77%	13.27%	10.73%	16.59%	13.57%	19.34%	1.20%								
AV. ACUM. (%):		1.98%	5.76%	10.27%	13.00%	16.54%	25.30%	38.57%	49.30%	65.89%	79.46%	98.80%	100.00%								

OPERADO
FAFEF
2025

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

CUMONIO, S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS ZUÑIGA MENDEZ
SUPERVISOR EXTERNA

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.

NCVN

PRESUPUESTO

Clave		Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
&1		**VELARIA (PRELIMINARES-TRAZO Y NIVELACION).**				**$ 1,655.21**
C.00.0154	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	164.37	$ 10.07	$1,655.21
&2		**VELARIA (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS-EXCAVACIONES)**				**$ 1,577,132.46**
C.00.0037	CREG.AT.ED.0061273	Excavacion en cepas en material tipo "b" de 0.00 a 2.00 mts.(con medios mecanicos) de acuerdo al anexo i del formato fo-dopp/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado	m3	112.49	$ 100.83	$11,342.37
C.00.0036	UEC.ED.12.110.1030	Excavación con equipo en zanja, en material tipo C de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: fractura y demolición previa, extracción de material a pie en zania. control de taludes y sobre excavaciones por	m3	368.39	$ 480.00	$176,827.20
C.00.0002	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	32,691.52	$ 5.18	$169,342.07
C.00.0067	UEC.ED.12.125.1210	Relleno semi-mecánico en zanja con material de calidad de sub-base, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento. acarreo de material e incorporación de agua para	m3	296.01	$ 446.48	$132,162.54
C.00.0056	UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.	m2	108.95	$ 175.23	$19,091.31
C.00.0020	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales. separadores. andamiale. obra falsa necesaria. descimbrado.	m2	183.46	$ 279.99	$51,366.97
C.00.0038	CREG.AT.ED.0061274	Excavacion en cepas en material tipo "c1" de 2.00 a 4.00 mts.(con medios mecanicos) considerando afine de fondo y talud, incluye: mano de obra. equipo y herramienta. p. U. O. T.	m3	152.99	$ 480.00	$73,435.20
C.00.0039	CREG.AT.ED.0061275	Excavacion en cepas en material tipo "c1" de 4.00 a 6.00 mts.(con medios mecanicos) considerando afine de fondo y talud, incluye: mano de obra. equipo y herramienta. p. U. O. T.	m3	7.14	$ 650.01	$4,641.07
C.00.0001	CREG.AT.ED.0061276	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, no incluye abundamiento, incluye: mano de obra. equipo y herramienta. p. U. O. T.	m3	961.52	$ 11.99	$11,528.62
C.00.0052	CREG.AT.ED.0061277	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago.p. U. O. T.	m3	961.52	$ 6.29	$6,047.96
C.00.0024	CREG.AT.ED.0061278	Concreto ciclopeo a base de piedra braza, añadiendo concreto de f'c= 100 kg/cm2. Incluye: dosificacion de agregados, mezclado, cimbrado, vaciado, descimbrado y curado. N. Ctr.	m3	367.10	$ 1,850.01	$679,138.67
C.00.0149	CREG.AT.ED.0061279	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido. incluye: materiales, mano de obra	kg	3,728.18	$ 29.32	$109,310.24
C.00.0026	CREG.AT.ED.0061280	Concreto revendimiento normal h. O. F'c= 200 kg/cm2, t. M. A 3/4" r. N, incluye: revolvedora, acarreos, vaciado, vibrado, regleado, colocacion de fibra fester (lo que indique la ficha tecnica). terminado	m3	40.33	$ 3,288.00	$132,605.04
C.00.0151	CREG.AT.ED.0061281	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en superestructura fy= 4200 kg/cm2, cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido. incluye:	kg	10.00	$ 29.32	$293.20
&3		**VELARIA (ESTRUCTURA-HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA)**				**$ 739,915.09**
C.00.0008	UEC.ED.22.110.1115	Ancla de acero redondo 19.1 mm (3/4"), doblada en L, con rosca estándar con tuerca estructural hexagonal y arandela de seguridad. Incluye: planos de taller. fabricación. embebido. torque especificado y	kg	294.62	$ 58.45	$17,220.54
C.00.0050	UEC.ED.30.200.1010	Mortero nivelante grout entre superficie de concreto hidráulico y placa de acero marca FESTER catalogo FESTERGROUT o similar en calidad. costo y garantía. curado de áreas expuestas. Incluye:	cm3	247345.80	$ 0.15	$37,101.87
C.00.0009	CREG.AT.ED.0061293	Armadura a base de perfil comercial oc. Incluye: planos de taller, dimensionamiento, cartabones, cortes, perfilado, erección, presentación. plomeado. punteo. soldadura. primario de taller y	kg	4,690.16	$ 70.00	$328,311.20
C.00.0124	CREG.AT.ED.0061294	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye :materiales. acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura. aplicacion de primer anticorrosivo. 2 manos de pintura	kg	935.77	$ 75.01	$70,192.11
C.00.0101	CREG.AT.ED.0061295	Suministro y colocacion de columnas oc 8" ced 40. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo. 2 manos de pintura esmalte secado rapido.	kg	2,772.25	$ 68.49	$189,871.40
C.00.0137	CREG.AT.ED.0061296	Suministro y colocación de tensor a base de cable de acero con alma textil 6x36+1(fc). din 3055. Incluye montaje. mano de obra. equipo y herramienta. p. U. O. T.	kg	625.96	$ 125.09	$78,301.34
C.00.0120	CREG.AT.ED.0061297	Suministro y colocación de perros o amarres para tensores. Incluye montaje, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	102.02	$ 180.49	$18,413.59
C.00.0133	CREG.AT.ED.0061298	Suministro y colocación de rozadera de acero galvanizado para cable de 7/8". Incluye montaje, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	24.00	$ 20.96	$503.04

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.

NCVN

PRESUPUESTO							
Clave		Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Total
&4		**VELARIA (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO-FIRMES)**				$	**38,628.43**
C.00.0033	CREG.AT.ED.0061291	Diamante en firme de concreto f'c=200kg/cm2, t.M. A.3/4", revenimiento de 6 a 8 cms, armado con malla electrosoldada 6x6-8/8 en toda el área, de medidas 150x150x12cm, con refuerzo de 2var#3	pieza	3.00	$ 1,933.98		$5,801.88
C.00.0032	CREG.AT.ED.0061292	Diamante en firme de concreto f'c=200kg/cm2, t.M. A.3/4" revenimiento de 6 a 8 cms, armado con malla electrosoldada 6x6-8/8 en toda el área, de medidas 100x100x12cm, con refuerzo de 2var#3	pieza	29.00	$ 1,131.95		$32,826.55
&5		**VELARIA (ACABADOS-MOBILIARIO URBANO)**				$	**4,690.95**
C.00.0073	CREG.AT.ED.0087889	Suministro del letrero informativo de la acción de dimensiones 1.20 mts. De altura x 2.40 mts. De ancho, marco a base de ptr de 2" x 2" tablero a base de lamina galvanizada calibre 18 fondo blanco con	pieza	1.00	$ 4,690.95		$4,690.95
&6		**VELARIA (ACABADOS-ACABADOS EN ACERO ESTRUCTURAL)**				$	**687,136.27**
C.00.0146	CREG.AT.ED.0061299	Suministro y colocación de velaria a base de lona tipo serge ferrari (lac 920) o similar en calidad, costo y garantía. Incluye montaje, mano de obra, equipo y herramienta. p. U. O. T.	m2	784.40	$ 809.22		$634,752.17
C.00.0011	CREG.AT.ED.0061312	Barandal (b1), de forma curva a base de postes ac 1.20 mts de separacion conformado por 2 soleras de 1/4"x 2" y 0.90mts de altura con 5 perforaciones equidistantes ac 0.15mts de 3/4" de diametro y	m	41.84	$ 1,252.01		$52,384.10
&7		**VELARIA (LIMPIEZAS-LIMPIEZA GENERAL DE OBRA)**				$	**2,527.21**
C.00.0048	CREG.AT.ED.0061300	Limpieza general al final de la obra, p. U. O. T.	m2	164.37	$ 13.48		$2,215.71
C.00.0132	CREG.AT.ED.0061362	Suministro y colocacion de rondana plana de 3/8", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	70.00	$ 4.45		$311.50
&8		**VELARIA (INSTALACIÓN ELÉCTRICA-OBRA CIVIL)**				$	**19,598.83**
C.00.0157	UEC.ED.43.120.1025	Tubo conduit de PVC uso ligero de 32 mm diámetro comercial, 35 mm SEDE, a cualquier altura. Incluye: trazo, dimensionamiento, cortes, limpieza y guía de alambre recuperable.	m	6.00	$ 25.05		$150.30
C.00.0143	CREG.AT.ED.0061332	Suministro y colocacion de tubo licuatite de 25 mm (1"), incluye: materiales. Mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T. (en obras de edificación y urbanización).	m	3.00	$ 179.03		$537.09
C.00.0105	CREG.AT.ED.0061333	Suministro y colocacion de conector recto licuatite de 25 mm (1"), incluye: materiales. Mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	pieza	4.00	$ 67.04		$268.16
C.00.0104	CREG.AT.ED.0061334	Suministro y colocacion de conector conduit de pvc de 32 mm (1 1/4"), incluye: materiales. mano de obra, equipo y herramienta (en obras de edificación y urbanización).	pieza	4.00	$ 16.04		$64.16
C.00.0111	CREG.AT.ED.0061335	Suministro y colocacion de gabinete himel nema ip66 de 250x200x150mm con puerta. incluye: pijas, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.	pieza	6.00	$ 2,161.52		$12,969.12
C.00.0070	CREG.AT.ED.0061336	Sellado de registro con poliuretano (sellado de hasta 3 ductos de canalizaciones por registro), ncluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	pieza	25.00	$ 112.28		$2,807.00
C.00.0109	CREG.AT.ED.0061337	Suministro y colocación de cordon de 1" de largo de soldadura 6013 para sellar tapas de registros de alumbrado. incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	pieza	50.00	$ 56.06		$2,803.00
&9		**VELARIA (INSTALACIÓN ELÉCTRICA-ALUMBRADO EN SISTEMA NORMAL)**				$	**347,060.30**
C.00.0075	CREG.AT.ED.0061301	Suministro e instalación de interruptor horario digital alpharex de 1 canal 16 amperes alimentacion 220 vc. A. Catalogo: 412641, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.	pieza	1.00	$ 7,406.14		$7,406.14
C.00.0086	CREG.AT.ED.0061302	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 10 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras	m	6.00	$ 29.46		$176.76
C.00.0147	CREG.AT.ED.0061303	Suministro y colocacion de zapata terminal mecanica de cobre para cable cal.14 al 4 awg, cat. Ka4c, mca. Burndy, con un jgo. De tuerca, rondana y tornillo 1/4"x2" de bronce. Incluye: materiales,	pieza	6.00	$ 276.62		$1,659.72
C.00.0097	CREG.AT.ED.0061305	Suministro y colocacion de cinchos de plastico de 30cm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	20.00	$ 5.59		$111.80
C.00.0122	CREG.AT.ED.0061306	Suministro y colocación de pija punta de broca de 1/4". Incluye: mano de obra, equipo y herramienta,p. U. O. T.	pieza	40.00	$ 5.55		$222.00
C.00.0080	CREG.AT.ED.0061308	Suministro y colocacion de amplificador de señal dmx, 4 vias, 120v., codigo amp-dmx-4v, marca hbleds. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1.00	$ 2,055.30		$2,055.30
C.00.0108	CREG.AT.ED.0061309	Suministro y colocacion de controlador dmx strick touch, sensible al tacto, 6 zonas-36 escenas, conector red ethernet, control remoto, 512 canales, codigo msl-cw4, marca hbleds. Incluye: mano de obra, equipo	pieza	1.00	$ 16,109.06		$16,109.06
C.00.0134	CREG.AT.ED.0061310	Suministro y colocación de set de conectores dmx (macho-hembra), marca hbleds. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	12.00	$ 2,048.49		$24,581.88

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.

NCVN

PRESUPUESTO

Clave		Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0091	CREG.AT.ED.0061311	Suministro y colocacion de cable de control dmx, marca hbleds. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	200.00	$ 239.18	$47,836.00
C.00.0116	CREG.AT.ED.0061338	Suministro y colocacion de luminario punta de poste tecnologia led modelo grg, carcasa de aluminio fundido acabadp color gris. proteccion ip66. temperatura de color 4000 k. lente simetrico. irc 70	pieza	6.00	$ 9,313.52	$55,881.12
C.00.0057	UEC.UB.50.125.1015	Poste cónico circular, fabricado con lámina de acero rolado en caliente calibre 11, de 4.5 m de altura, acabado en pintura esmalte. Incluye: presentación, parado, plomeo, fijación y limpieza.	Pieza	6.00	$ 3,526.67	$21,160.02
C.00.0152	UEC.UB.50.190.1290	Tornillo estructural 19 x 76, cabeza hexagonal, acabado galvanizado por inmersión en caliente, a cualquier altura. Incluye: 1 tuerca hexagonal, 1 arandela de presión, presentación, montaje y fijación, de	Pieza	20.00	$ 58.45	$1,169.00
C.00.0069	UEC.ED.36.110.1010	Riel unicanal liso de 4 x 2 cm tramo de 3 metros, a cualquier altura Incluye: preparación, cortes, colocación, trazo, presentación, elementos de fijación y limpieza.	Pieza	1.00	$ 293.07	$293.07
C.00.0130	CREG.AT.ED.0061339	Suministro y colocacion de reflector tipo wall washer rgbw con 24 leds de alta potencia de 10watts cada led, consumo total de 250watts 240v. interface para protocolo de comunicacion dmx. programacion	pieza	6.00	$ 12,253.53	$73,521.18
C.00.0106	CREG.AT.ED.0061340	Suministro y colocacion de contacto dúplex polarizado 2p+t, 15a, 127v, 1f, 2h, 60hz., grado comercial color marfil cat. Cr15-i, marca leviton. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U.	pieza	2.00	$ 108.84	$217.68
C.00.0123	CREG.AT.ED.0061341	Suministro y colocacion de placa de nylon color marfil cat., 80703-i, marca leviton. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	pieza	2.00	$ 115.89	$231.78
C.00.0092	CREG.AT.ED.0061342	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal 4 awg, marca conductores monterrey. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y	m	150.00	$ 76.65	$11,497.50
C.00.0094	CREG.AT.ED.0061347	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (3+ 1) cal 4 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p	m	146.00	$ 102.48	$14,962.08
C.00.0088	CREG.AT.ED.0061348	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 12 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras	m	20.00	$ 23.79	$475.80
C.00.0087	CREG.AT.ED.0061349	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 12 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	20.00	$ 23.79	$475.80
C.00.0087	CREG.AT.ED.0061350	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 12 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	10.00	$ 23.79	$237.90
C.00.0090	CREG.AT.ED.0061351	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 8 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado público), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras	m	221.00	$ 55.04	$12,163.84
C.00.0089	CREG.AT.ED.0061352	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 8 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	95.00	$ 55.04	$5,228.80
C.00.0085	CREG.AT.ED.0061353	Suministro y colocacion de cable de aluminio desnudo cal 6 awg, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	146.00	$ 141.83	$20,707.18
C.00.0103	CREG.AT.ED.0061354	Suministro y colocación de conector bimetalico derivador tipo h, a compresion, linea 6-2 awg derivación 6-2 awg, catalogo: yho100, marca burndy. incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta	pieza	51.00	$ 41.30	$2,106.30
C.00.0102	CREG.AT.ED.0061355	Suministro y colocación de conector atope aislado insulink tipo es bimetalico aluminio- cobre azul- café lado azul 4-6 awg derivacion lado café 10 -8 awg, catalogo: es4w8w burndy, incluye materiales	pieza	52.00	$ 67.42	$3,505.84
C.00.0138	CREG.AT.ED.0061356	Suministro y colocacion de terminal ojillo calibre 12 -10 awg con ojillo de 5/16" y pija punta de broca 5/16 x 1" tp10516	pieza	12.00	$ 159.55	$1,914.60
C.00.0144	CREG.AT.ED.0061357	Suministro y colocacion de tubo termocontractil de 3/4", incluye materiales. Mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	21.60	$ 160.44	$3,465.50
C.00.0119	CREG.AT.ED.0061358	Suministro y colocacion de perfil tipo unicanal solido 4 x 2, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	7.00	$ 97.70	$683.90
C.00.0085	CREG.AT.ED.0061359	Suministro y colocacion de cable de aluminio desnudo cal 6 awg, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	7.00	$ 141.83	$992.81
C.00.0145	CREG.AT.ED.0061360	Suministro y colocación de tuerca hexagonal galvanizada 3/8", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	50.00	$ 5.52	$276.00
C.00.0136	CREG.AT.ED.0061361	Suministro y colocacion de taquete de expansion de 3/8"x1-1/2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	20.00	$ 29.47	$589.40
C.00.0079	CREG.AT.ED.0061363	Suministro y colocacion de abrazadera tipo unicanal de 32 mm, incluye: unicanal 4x2, pijas, taquetes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y	pieza	4.00	$ 66.50	$266.00
C.00.0135	CREG.AT.ED.0061396	Suministro y colocacion de sistema de puesta a tierra en final de circuito de alumbrado, incluye: 1 conexion soldable grc-311l, 1 carga cadweld # 65, 1 varilla cooperweld 5/8"x3.00m, 2 mts de cable de	pieza	6.00	$ 1,873.80	$11,243.22
C.00.0095	CREG.AT.ED.0061397	Suministro y colocacion de capuchon de resorte para empalmes de cable cal 8, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.	pieza	18.00	$ 8.32	$149.76

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.

NCVN

PRESUPUESTO

Clave		Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0097	CREG.AT.ED.0061398	Suministro y colocacion de cinchos de plastico de 30cm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	100.00	$ 5.59	$559.00
C.00.0098	CREG.AT.ED.0061399	Suministro y colocacion de cinta aislante, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	6.00	$ 36.33	$217.98
C.00.0099	CREG.AT.ED.0061400	Suministro y colocacion de cinta vulcanizada, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	pieza	6.00	$ 66.88	$401.28
C.00.0078	CREG.AT.ED.0061401	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 3p, 20a, 240v, 10 ka, catqob320, Square-d, marca schneider. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1.00	$ 2,415.35	$2,415.35
C.00.0096	CREG.AT.ED.0061402	Suministro y colocacion de centro de carga ("v") tipo qo de 12 polos, capacidad de 125a, con zapatas principales, incluye barra de tierras y barra de neutros, cat. Qo312l125g, marca schneider, con los	pieza	1.00	$ 5,361.91	$5,361.91
C.00.0114	CREG.AT.ED.0061403	Suministro y colocacion de itm de 3x30a, qob330, schneider (principal	pieza	1.00	$ 2,626.23	$2,626.23
C.00.0112	CREG.AT.ED.0061404	Suministro y colocacion de itm de 1x15a, qo115, schneider	pieza	1.00	$ 263.73	$263.73
C.00.0113	CREG.AT.ED.0061405	Suministro y colocacion de itm de 2x20a, qo220, schneider	pieza	1.00	$ 897.34	$897.34
C.00.0090	CREG.AT.ED.0061406	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 8 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras	m	12.00	$ 55.04	$660.48
C.00.0089	CREG.AT.ED.0061407	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal 8 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	6.00	$ 55.04	$330.24
C.00.0077	CREG.AT.ED.0061408	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 2p, 20a, 240v, 10 ka, cat. A9f74220, marca schneider. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1.00	$ 769.53	$769.53
C.00.0076	CREG.AT.ED.0061409	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 2p, 16a, 240v, 10 ka, cat. A9f74216, marca schneider. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2.00	$ 769.53	$1,539.06
C.00.0074	CREG.AT.ED.0061410	Suministro e instalación de gabinete himmel nema 3r 400 x 400 x 200 mm. Con platina. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1.00	$ 2,445.14	$2,445.14
C.00.0110	CREG.AT.ED.0061411	Suministro y colocación de equipo de contactor para alumbrado publico de 2x30 , tipo nema, numero de catalogo 8903 smo1 0v03 marca s. Q. D. incluye: materiales, mano de obra, equipo y	pieza	1.00	$ 5,857.53	$5,857.53
C.00.0084	CREG.AT.ED.0061412	Suministro y colocación de bornes de conexión con tornillo (clemas) con barra de latón estañado para cable calibre 4 awg catalogo 37165 marca legrand. Incluye material, mano de obra, equipos y	pieza	6.00	$ 123.46	$740.76
&10		**PLAZA DE ACCESO (PRELIMINARES-TRAZO Y NIVELACION)**				**$ 13,265.15**
C.00.0156	CREG.AT.ED.0086174	Trazo y nivelacion general de terreno natural con aparatos topograficos, estableciendo niveles y referencias, incluye: estacas, molloneras, banco de nivel, mano de obra, equipo y herramienta, p. U.	m2	1,752.22	$ 7.50	$13,141.65
C.00.0155	CREG.AT.ED.0086208	Trazo y nivelacion de terreno natural a reventon de hilo estableciendo ejes y referencias necesarias, p.U. O. T.	m2	9.50	$ 13.00	$123.50
&11		**PLAZA DE ACCESO (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS-CARGAS Y ACARREOS)**				**$ 737,175.03**
C.00.0001	CREG.AT.ED.0086176	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1,063.62	$ 11.99	$12,752.80
C.00.0004	CREG.AT.ED.0086177	Acarreo en camion de material producto de excavación y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O.	m3-km	30,750.16	$ 7.80	$239,851.25
C.00.0003	CREG.AT.ED.0086179	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta	m3-km	4,210.37	$ 5.80	$24,420.15
C.00.0052	CREG.AT.ED.0086181	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago,p. U. O. T.	m3	1,060.09	$ 6.29	$6,667.97
C.00.0015	CREG.AT.ED.0086182	Capa de sustitución conmaterial de banco o terreno natural compactado al 90% mínn de su mvsm aashto estándar. La capa de cumplir con calidad terraplén cumpliendo con la normas sct n- cmt-1-	m3	332.09	$ 448.83	$149,051.95
C.00.0065	CREG.AT.ED.0086183	Relleno semi-mecánico en cepa con material calidad sub-rasante, compactado al 95% de su pvsm en capas de 20 cm. Incluye: acarreo de material e incorporación de agua para compactar	m3	343.26	$ 446.48	$153,258.72
C.00.0066	CREG.AT.ED.0086184	Relleno semi-mecánico en cepa con material inerte calidad base hidraulica, compactado al 95% de su pvsm en capas de 20 cm Incluye: acarreo de material e incorporación de agua para compactar	m3	249.07	$ 524.00	$130,512.68
C.00.0059	CREG.AT.ED.0086189	Relleno con material producto de la excavacion compactado con pizon de mano y agua en capas de 20 cm. De espesor al 90%, acarreo dentro de la obra, incluye: mano de obra, equipo y herramienta,p. U.	m3	71.95	$ 145.03	$10,434.91
C.00.0006	CREG.AT.ED.0086209	Acarreo en carretilla de material producto de excavacion y/o demolicion, estaciones subsecuentes (cada 20 mts. Subs.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	48.01	$ 56.97	$2,735.13

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS

NCVN

PRESUPUESTO							
Clave		Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Total
C.00.0017	CREG.AT.ED.0086210	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion; incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	48.01	$	29.46	$1,414.37
C.00.0005	CREG.AT.ED.0086213	Acarreo en carretilla de material producto de demolicion y/o excavacion, primera estacion, (20 mts.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	7.50	$	99.71	$747.83
C.00.0016	CREG.AT.ED.0086214	Carga manual al camion de material producto de la excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	7.50	$	101.72	$762.90
C.00.0061	CREG.AT.ED.0086215	Relleno con tepetate compactado por medios semimecanicos, en capas de 20 cms. Al 95% pvsm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	4.85	$	446.48	$2,165.43
C.00.0058	CREG.AT.ED.0065579	Relleno a base de mortero fluido, premezclado fc= 50 kg/cm2 para encofrado de tuberia, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.	m3	0.95	$	2,525.20	$2,398.94
&12		**PLAZA DE ACCESO (MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS-EXCAVACIONES)**					**$ 109,845.67**
C.00.0041	CREG.AT.ED.0086175	Excavación y carga para abrir caja en material tipo "c2" (roca maciza) por medios mecanicos y martillo hidraulico rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de	m3	182.65	$	350.01	$63,929.33
C.00.0040	CREG.AT.ED.0086186	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios mecanicos, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la	m3	730.60	$	38.56	$28,171.94
C.00.0034	CREG.AT.ED.0086197	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts. de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	45.45	$	257.00	$11,680.65
C.00.0035	CREG.AT.ED.0065578	Excavacion a mano, en terreno tipo "c", de 0.00 hasta 2.00 mts. De profundidad, considerando afine de fondo y talud, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	10.80	$	474.71	$5,126.87
C.00.0060	CREG.AT.ED.0065581	Relleno con material producto de la excavacion compactado con pizon de mano y agua en capas de 20 cm. De espesor al 90%, acarreo dentro de la obra, incluye: mano de obra, equipo y herramienta p. U.	m3	6.46	$	145.03	$936.89
&13		**PLAZA DE ACCESO (ESTRUCTURA-HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA)**					**$ 268,486.94**
C.00.0149	CREG.AT.ED.0086198	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra.	kg	3,251.64	$	29.32	$95,338.08
C.00.0042	CREG.AT.ED.0086202	Fabricacion, suministro y colocacion de placa (pl- 1) de 1/4"-35x10cms de seccion, con dos anclas a base de solera de 1/8"x1/2" y 2" de largo para anclar en concreto (ver palno correspondiente).	pieza	114.00	$	155.01	$17,671.14
C.00.0128	CREG.AT.ED.0086203	Suministro y colocacion de ptr de 1 1/2"x1 1/2" de seccion (3.29hk/ml) de 1.20mts de longuitudcon 14 barrenos en 2 de sus lados para tornillo de 1/4" de diametro (ver plano correspondiente), incluye:	pieza	114.00	$	358.00	$40,812.00
C.00.0043	CREG.AT.ED.0086204	Fabricacion y colocacion de barrote de 4"x2" de seccion y 0.50mts de longuitud a base de encino amaricano terminado con aceite de linaza, incluye: 2 barrenos para tornillo de 1/4" de diametro, dos tornillos	pieza	266.00	$	260.19	$69,210.54
C.00.0124	CREG.AT.ED.0067450	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura	kg	44.81	$	75.01	$3,361.20
C.00.0100	CREG.AT.ED.0086156	Suministro y colocacion de columnas hss. Incluye: ;materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado	kg	510.10	$	70.00	$35,707.00
C.00.0129	CREG.AT.ED.0086157	Suministro y colocacion de ptr medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido.	kg	20.19	$	70.00	$1,413.30
C.00.0047	CREG.AT.ED.0086159	Juntas de expansion en pavimento a base de relleno de espuma de polietileno de 1/4" de espesor x 4" de alto densidad de 35.24 kg/m3 proooli o similar en calidad y garantia, sellado con masilla	m	1.00	$	25.34	$25.34
C.00.0150	CREG.AT.ED.0065572	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura del no.3 (3/8"), fy= 4200 kg/cm2, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra	kg	168.77	$	29.32	$4,948.34
&14		**PLAZA DE ACCESO (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO-MUROS)**					**$ 15,790.07**
C.00.0013	CREG.AT.ED.0065573	Cadena de desplante de escalera a base de concreto f c= 250kg/cm2 tma 3/4", de 0.25 x 0.60 mts de sección armada con 6 varillas del no.4 y est. No.3 @ 20 cms. Incluye: mateariales, mano de obra, equipo y	m	15.10	$	1,045.70	$15,790.07
&15		**PLAZA DE ACCESO (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO-FIRMES)**					**$ 254,903.10**
C.00.0027	CREG.AT.ED.0086211	Corte de concreto asfaltico en arroyo con maquina y disco de diamante, 3 mm. Por 5 cms. De profundidad, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	9.50	$	14.38	$136.61
C.00.0031	CREG.AT.ED.0086212	Demolicion de firmes y pisos de concreto simple por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.50	$	647.34	$971.01
C.00.0022	CREG.AT.ED.0067447	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	5.98	$	279.99	$1,674.34
C.00.0025	CREG.AT.ED.0067448	Concreto f'c=250 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales	m3	1.15	$	3,519.25	$4,047.14
C.00.0068	CREG.AT.ED.0086162	Reposicion de firme de concreto r. N. H. O. F'c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4", de 0.10 mts. De espesor, terminado escobillado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	9.50	$	295.83	$2,810.39

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.

NCVN

PRESUPUESTO

Clave		Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0014	CREG.AT.ED.0065580	Cama de asiento con arena, para tubería. Incluye: carga, acarreo, descarga a volteo o manual, acomodo, verificación de espesores y mantenimiento hasta haber colocado la tubería y rellenado la zanja.	m3	0.79	$ 365.73	$288.93
C.00.0054	CREG.AT.ED.0065586	Piso de 0.10 mts. De espesor, conformado por tezontle fino-arena común, cemento en peso sera del orden del 5 % (9 kg/m2) en peso del material seco.	m2	724.67	$ 338.05	$244,974.69
&16		**PLAZA DE ACCESO (ACABADOS-HERRERIA)**				**$ 52,384.10**
C.00.0011	CREG.AT.ED.0086207	Barandal (b1), de forma curva a base de postes ac 1.20 mts de separacion conformado por 2 soleras de 1/4"x 2" y 0.90mts de altura con 5 perforaciones equidistantes ac 0.15mts de 3/4" de diametro y	m	41.84	$ 1,252.01	$52,384.10
&17		**PLAZA DE ACCESO (ACABADOS-ACABADOS EN ACERO ESTRUCTURAL)**				**$ 183,886.65**
C.00.0083	CREG.AT.ED.0086205	Suministro y colocacion de bolardo bo-1 marca mupa, linea urbani modelo bldub001, de acero con acabado de pintura electrostática con pre- tratamiento de fosfato de zinc anclado en muerto de concreto de	pieza	45.00	$ 4,086.37	$183,886.65
&18		**PLAZA DE ACCESO (ACABADOS-MOBILIARIO URBANO)**				**$ 74,660.64**
C.00.0081	CREG.AT.ED.0086206	Suministro y colocacion de aparca bicicletas ap-1 marca mupa, linea urbani modelo bkub003 capacidad para 6 bicicletas a base de acero acabado de pintura electrostática con pre- tratamiento de fosfato de	pieza	7.00	$ 9,133.32	$63,933.24
C.00.0115	CREG.AT.ED.0086160	Suministro y colocación de letras corporeas en acero inoxidable, para colocación de nomenclatura institucional. Incluye: colocación, corte, materiales, acarreos, instalacion, cortes. P. U. O. T.	pieza	20.00	$ 536.37	$10,727.40
&19		**PLAZA DE ACCESO (INSTALACIÓN ELÉCTRICA-ALUMBRADO EN SISTEMA NORMAL)**				**$ 479,432.82**
C.00.0118	CREG.AT.ED.0086158	Suministro y colocacion de luminario tipo reflector, modelo night falcon, marca eaton lighting. Cuerpo construido de aluminio con acabado en pintura de poliester color bronze carbon, con un difusor	pieza	12.00	$ 9,313.52	$111,762.24
C.00.0140	CREG.AT.ED.0086164	Suministro y colocacion de tubo conduit de pvc. Tipo pesado de 32 mm (1 1/4"), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	m	24.00	$ 27.22	$653.28
C.00.0141	CREG.AT.ED.0086166	Suministro y colocacion de tubo conduit galvanizado pared gruesa (etiqueta amarilla) de 19 mm (3/4"), con cople, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	8.00	$ 90.52	$724.16
C.00.0104	CREG.AT.ED.0086167	Suministro y colocacion de conector conduit de pvc de 32 mm (1 1/4"), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta (en obras de edificación y urbanización).	pieza	8.00	$ 16.04	$128.32
C.00.0125	CREG.AT.ED.0086168	Suministro y colocacion de poliducto alta densidad pad corrugado de 53 mm (2"), bicapa, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.	m	204.00	$ 32.86	$6,703.44
C.00.0126	CREG.AT.ED.0086170	Suministro y colocacion de poliducto alta densidad pad rd-17 de 32 mm (1 1/4"), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización).	m	6.00	$ 29.43	$176.58
C.00.0131	CREG.AT.ED.0086171	Suministro y colocacion de registro de concreto prefabricado de 0.40 x 0.40 x 0.60 mts. Con resistencia a la compresion de 200 kg/cm2 para alumbrado publico con tapa colada con refuerzo de malla	pieza	2.00	$ 1,910.20	$3,820.40
C.00.0131	CREG.AT.ED.0086172	Suministro y colocacion de registro de concreto prefabricado de 0.40 x 0.60 x 0.80 mts. Con resistencia a la compresion de 200 kg/cm2, para alumbrado publico con tapa colada con refuerzo de malla	pieza	2.00	$ 1,910.20	$3,820.40
C.00.0070	CREG.AT.ED.0086174	Sellado de registro con poliuretano (sellado de hasta 3 ductos de canalizaciones por registro), ncluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	30.00	$ 112.28	$3,368.40
C.00.0109	CREG.AT.ED.0065529	Suministro y colocación de cordon de 1" de largo de soldadura 6013 para sellar tapas de registros de alumbrado incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta po. U. O. T.	pieza	128.00	$ 56.05	$7,175.68
C.00.0082	CREG.AT.ED.0065530	Suministro y colocacion de base o dado pedestal prefabricado de concreto para poste de aumbrado con seccion piramidal de 40 x 40 cms. En la base superior y de 80 x 80 cms. En la base inferior por 75	pieza	3.00	$ 2,078.53	$6,235.59
C.00.0119	CREG.AT.ED.0065531	Suministro y colocacion de perfil tipo unicanal solido 4 x 2, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	1.20	$ 97.70	$117.24
C.00.0139	CREG.AT.ED.0065532	Suministro y colocacion de tornillo galvanizado cabeza hexagonal de 3/8"x1-1/2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.	pieza	6.00	$ 13.20	$79.20
C.00.0136	CREG.AT.ED.0065533	Suministro y colocacion de taquete de expansion de 3/8"x1-1/2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	6.00	$ 29.47	$176.82
C.00.0132	CREG.AT.ED.0065535	Suministro y colocacion de rondana plana de 3/8", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	6.00	$ 4.45	$26.70
C.00.0079	CREG.AT.ED.0065537	Suministro y colocacion de abrazadera tipo unicanal de 32 mm, incluye: unicanal 4x2, pijas, taquetes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y	pieza	8.00	$ 66.50	$532.00
C.00.0116	CREG.AT.ED.0065538	Suministro y colocacion de luminario punta de poste tecnologia led modelo grg, carcasa de aluminio fundido acabadp color gris, protección ip66, temperatura de color 4000 k, lente simetrico, irc 70	pieza	16.00	$ 9,313.52	$149,016.32
C.00.0117	CREG.AT.ED.0065539	Suministro y colocacion de luminario tipo bolardo, institucional del municipio de leon con tecnologia led, , modelo amber, marca sola basic. Luz blanca parte de arriba y color rgb en la parte baja. 75w	pieza	2.00	$ 8,782.51	$17,565.02
C.00.0127	CREG.AT.ED.0065540	Suministro y colocacion de poste conico circular de 4.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direccion de alumbrado publico, incluye: aplicacion de pintura en	pieza	16.00	$ 3,084.23	$49,347.68

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier
político. Queda prohibido su uso para fines
al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS

NCVN

PRESUPUESTO

Clave		Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0093	CREG.AT.ED.0065542	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal.6 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y	m	109.00	$ 52.39	$5,710.51
C.00.0092	CREG.AT.ED.0065543	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal.4 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y	m	347.00	$ 76.65	$26,597.55
C.00.0092	CREG.AT.ED.0065544	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal.4 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y	m	347.00	$ 76.65	$26,597.55
C.00.0088	CREG.AT.ED.0065545	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.12 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras	m	60.00	$ 23.79	$1,427.40
C.00.0087	CREG.AT.ED.0065546	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.12 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	30.00	$ 23.79	$713.70
C.00.0090	CREG.AT.ED.0065547	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.8 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras	m	38.00	$ 55.04	$2,091.52
C.00.0089	CREG.AT.ED.0065549	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.8 awg, forrado verde, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	19.00	$ 55.04	$1,045.76
C.00.0103	CREG.AT.ED.0065550	Suministro y colocación de conector bimetalico derivador tipo h, a compresion, linea 6-2 awg derivacion 6-2 awg, catalogo: yho100, marca burndy, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta	pieza	54.00	$ 41.30	$2,230.20
C.00.0102	CREG.AT.ED.0065551	Suministro y colocación de conector atope aislado insulink tipo es bimetalico, aluminio- cobre, azul- café lado azul 4-6 awg derivacion lado café 10 -8 awg, catalogo: es4w8w burndy, incluye materiales,	pieza	60.00	$ 67.42	$4,045.20
C.00.0148	CREG.AT.ED.0065552	Suministro y colocacion de terminal ojillo calibre 12 -10 awg con ojillo de 5/16" y pija punta de broca 5/16 x 1" tp10516	pieza	18.00	$ 159.55	$2,871.90
C.00.0144	CREG.AT.ED.0065553	Suministro y colocacion de tubo termocontractil de 3/4", incluye: materiales, Mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	22.80	$ 160.44	$3,658.03
C.00.0135	CREG.AT.ED.0065554	Suministro y colocacion de sistema de puesta a tierra en final de circuito de alumbrado, incluye: 1 conexion soldable grc-311l, 1 carga cadweld # 65, 1 varilla cooperweld 5/8"x3.00m, 2 mts de cable de	pieza	11.00	$ 1,873.87	$20,612.57
C.00.0097	CREG.AT.ED.0065555	Suministro y colocacion de cinchos de plastico de 30cm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	75.00	$ 5.59	$419.25
C.00.0098	CREG.AT.ED.0065556	Suministro y colocacion de cinta aislante, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	9.00	$ 36.33	$326.97
C.00.0099	CREG.AT.ED.0065557	Suministro y colocacion de cinta vulcanizada, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	9.00	$ 66.88	$601.92
C.00.0074	CREG.AT.ED.0065558	Suministro e instalación de gabinete himmel nema 3r 400 x 400 x 200 mm. Con platina. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1.00	$ 2,445.14	$2,445.14
C.00.0077	CREG.AT.ED.0065559	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 2p, 20a, 240v, 10 ka, cat. A9f74220, marca schneider. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1.00	$ 769.53	$769.53
C.00.0076	CREG.AT.ED.0065560	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 2p, 16a, 240v, 10 ka, cat. A9f74216, marca schneider. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1.00	$ 769.53	$769.53
C.00.0110	CREG.AT.ED.0065562	Suministro y colocación de equipo de contactor para alumbrado publico de 2x30 , tipo nema, numero de catalogo 8903 smo1 0v03 marca s. Q. D. incluye: materiales, mano de obra, equipo y	pieza	1.00	$ 5,857.53	$5,857.53
C.00.0084	CREG.AT.ED.0065563	Suministro y colocación de bornes de conexión con tornillo (clemas) con barra de latón estañado para cable calibre 4 awg catalogo 37165 marca legrand. Incluye material, mano de obra, equipos y	pieza	6.00	$ 123.46	$740.76
C.00.0148	CREG.AT.ED.0065564	Suministro y colocación del riel din para montaje de dispositivos de protección y control din35. Cat. S-5st1141 marca siemens. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1.00	$ 232.97	$232.97
C.00.0075	CREG.AT.ED.0065565	Suministro e instalación de interruptor horario digital alpharex de 1 canal 16 amperes alimentacion 220 vc. A. Catalogo: 412641, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.	pieza	1.00	$ 7,406.14	$7,406.14
C.00.0086	CREG.AT.ED.0065566	Suministro y colocacion de cable de cobre thw cal.10 awg, marca condumex, (en redes electricas y de alumbrado publico), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras	m	5.00	$ 29.46	$147.30
C.00.0142	CREG.AT.ED.0065568	Suministro y colocacion de tubo conduit galvanizado pared gruesa (etiqueta amarilla) de 25 mm (1"), con cople, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y	m	1.00	$ 80.68	$80.68
C.00.0107	CREG.AT.ED.0065569	Suministro y colocacion de contra y monitor galv. De 25 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(en obras de edificación y urbanización)	pieza	2.00	$ 19.70	$39.40
C.00.0147	CREG.AT.ED.0065570	Suministro y colocacion de zapata terminal mecanica de cobre para cable cal.14 al 4 awg, cat. Ka4c, mca. Burndy, con un jgo. De tuerca, rondana y tornillo 1/4"x2" de bronce. Incluye: materiales	pieza	2.00	$ 276.62	$553.24
C.00.0122	CREG.AT.ED.0065571	Suministro y colocación de pija punta de broca de 1/4" Incluye: mano de obra, equipo y herramienta,p. U. O. T.	pieza	2.00	$ 5.55	$11.10

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.

NCVN

PRESUPUESTO							
Clave		Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Total
&20		**PLAZA DE ACCESO (CIMENTACIÓN-PLANTILLAS)**				**$**	**815,158.24**
C.00.0045	CREG.AT.ED.0086188	Guarnicion trapezoidal a base de concreto f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" de 0.15x 0.20x 0.40 mts, cimbra metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.	m	177.80	$ 314.03		$55,834.53
C.00.0010	CREG.AT.ED.0086190	Banqueta de concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts de espesor, acabado escobillado, incluye: materiales, mano obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m2	292.61	$ 301.79		$88,306.77
C.00.0044	CREG.AT.ED.0086191	Firme de concreto hidraulico premezclado de 11 cms de espesor, acabado escobillado ,f'c=250 kg/cm2 t. M. A 3/4" reforzado con malla electrosoldadada 6x6-10/10. En el tercio superior del peralte de la losa	m2	643.18	$ 440.01		$283,005.63
C.00.0019	CREG.AT.ED.0086192	Cenefa de 0.50 mts. De ancho y 11 mts. De espesor, a base de concreto, acabado deslabado f'c=250 kg/cm2 t. M. A 3/4" reforzado con malla electrosoldadada 6x6-10/10. Incluye: cimbra, descimbra.	m2	34.29	$ 528.28		$18,114.72
C.00.0030	CREG.AT.ED.0086193	Curado de concreto con membrana de curado emulsionado blanco base agua, a razon de 3.5 m2 por litro, aplicado con aspersor, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario	m2	643.18	$ 16.12		$10,368.06
C.00.0028	CREG.AT.ED.0086194	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	2,572.72	$ 16.40		$42,192.61
C.00.0007	CREG.AT.ED.0086195	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p.	m	2,572.72	$ 7.19		$18,497.86
C.00.0071	CREG.AT.ED.0086196	Sellado en juntas 6x 6 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kémpro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo	m	2,572.72	$ 26.16		$67,302.36
C.00.0021	CREG.AT.ED.0086199	Cimbra aparente con triplay de 16mm. En cualquier elementos de concreto armado , incluye: barrotes, puntales, acero ,tuinos, todo lo necesario para su correcta ejecucion, cimbrado y descimbrado,p. U.	m2	96.71	$ 383.33		$37,071.84
C.00.0062	CREG.AT.ED.0086200	Relleno de poliestireno expandido de densidad 1kg/m2 no recuperable (utilizado como cimbra muerta) cortado a medida requerida con serrucho, incluye: material, desperdicio, mano de obra, equipo y	m3	39.52	$ 1,694.21		$66,955.18
C.00.0026	CREG.AT.ED.0086201	Concreto revendimiento normal h. O. F'c= 200 kg/cm2, t. M. A 3/4" r N, incluye: revolvedora, acarreos, vaciado, vibrado, regleado, colocacion de fibra fester / lo que indique la ficha tecnica), terminado	m3	34.88	$ 3,288.00		$114,685.44
C.00.0055	CREG.AT.ED.0086216	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	47.55	$ 171.74		$8,166.24
C.00.0053	CREG.AT.ED.0086161	Pavimento de adocreto de 0.08 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 mts bicolor gris rojo, asentado y emboquillado con arena (considerando cama de arena de 0.05 mts), trabajos ejecutados en	m2	9.50	$ 490.21		$4,657.00
&21		**ANDADORES (PRELIMINARES-TRAZO Y NIVELACION)**				**$**	**512,490.55**
C.00.0154	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo	m2	836.18	$ 10.07		$8,420.33
C.00.0002	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga	m3-km	8,853.34	$ 5.18		$45,860.30
C.00.0041	CREG.AT.ED.0061371	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c2" (roca maciza) por medios mecánicos y martillo hidraulico rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dooo/dsu-37 "clasificación de fragmentos de	m3	1,254.27	$ 350.01		$439,007.04
C.00.0018	CREG.AT.ED.0061372	Carga por medios mecanicos y acarreo del material producto de la excavación y/o demolición en camion de volteo de 7 m3, fuera de la obra, a 1er km, incluye: carga, descarga, abundamiento, mano de	m3	1,254.27	$ 15.31		$19,202.87
&22		**ANDADORES (CIMENTACIÓN-PLANTILLAS)**				**$**	**511,849.28**
C.00.0056	UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.	m2	135.59	$ 175.23		$23,759.44
C.00.0051	UEC.ED.30.160.1010	Muro de mampostería, espesor variable, construido con piedra braza, caras rastreadas, junteado con mortero cemento-arena proporción 1:4. Incluye: trazo, nivelación, plomeado, andamiaje y limpieza.	m3	103.69	$ 2,180.02		$226,046.27
C.00.0065	CREG.AT.ED.0061373	Relleno semi-mecánico en cepa con material calidad sub-rasante, compactado al 95% de su pvsm en capas de 20 cm. Incluye: acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	409.92	$ 446.48		$183,021.08
C.00.0064	CREG.AT.ED.0061374	Relleno semi-mecánico en cepa con material calidad sub-base, compactado al 95% de su pvsm en capas de 20 cm. Incluye: acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	83.10	$ 446.48		$37,102.49
C.00.0066	CREG.AT.ED.0061375	Relleno semimecanico en sepas con material calidad base hidraulica compactado al 95% de su p. V. S. N. En capas de 20cm. Incluye acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	80.00	$ 524.00		$41,920.00
&23		**ANDADORES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO-GUARNICIONES Y BANQUETAS)**				**$**	**69,873.05**
C.00.0046	UEC.UB.10.110.1030	Guarnición trapezoidal de 15x20x40 cm elaborada a base de concreto fabricado en obra f'c 150 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), armada con medio castillo electrosoldado acabado pulido, incluye: habilitado, cortes,	m	212.09	$ 329.45		$69,873.05
&24		**ANDADORES (ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO-FIRMES)**				**$**	**329,772.27**
C.00.0029	CREG.AT.ED.0061425	Cuneta pluvial de 1.44ml de desarrollo y 0.10m de espesor con concreto h. O. F.c=200kg/cm2, t. M. A.3/4 armado con 11 varillas del no.3 en forma longitudinal y a cada 0.15m en sentido transversal	m	73.39	$ 965.01		$70,822.08

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LAS MANDARINAS.

NCVN

PRESUPUESTO

Clave		Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
C.00.0044	CREG.AT.ED.0061426	Firme de concreto hidraulico premezclado de 11 cms de espesor, acabado escobillado ,f'c=250 kg/cm2 t. M. A 3/4" reforzado con malla electrosoldadada 6x6-10/10. En el tercio superior del peralte de la losa	m2	539.05	$ 440.01	$237,187.39
C.00.0030	CREG.AT.ED.0061459	Curado de concreto con membrana de curado emulsionado blanco base agua, a razón de 3.5 m2 por litro, aplicado con aspersor, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario	m2	539.05	$ 16.12	$8,689.49
C.00.0028	CREG.AT.ED.0061460	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	262.78	$ 16.40	$4,309.59
C.00.0007	CREG.AT.ED.0061461	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p.	m	262.78	$ 7.19	$1,889.39
C.00.0071	CREG.AT.ED.0061462	Sellado en juntas 6x 6 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kemoro o similar en calidad y costo y cinta de resoaldo	m	262.78	$ 26.16	$6,874.32
&25		**ANDADORES (ACABADOS-MOBILIARIO URBANO)**				**$ 132,544.08**
C.00.0072	CREG.AT.ED.0061470	Suministro y colocacion de contenedor de basura (bb-1) marca parc linea stret, modelo us9, capacidad para 75 litros color grafito, material acero al carbon, seccion 30 calibre 14, pintura electrostatica	pieza	9.00	$ 14,727.12	$132,544.08
&26		**ANDADORES (INSTALACIÓN PLUVIAL-OBRA CIVIL)**				**$ 79,496.57**
C.00.0041	CREG.AT.ED.0061463	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c2" (roca maciza) por medios mecanicos y martillo hidraulico rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de	m3	26.96	$ 350.01	$9,436.27
C.00.0018	CREG.AT.ED.0061464	Carga por medios mecanicos y acarreo del material producto de la excavación y/o demolición en camion de volteo de 7 m3., fuera de la obra, a 1er km., incluye: carga, descarga, abundamiento, mano de	m3	37.74	$ 15.31	$577.80
C.00.0121	CREG.AT.ED.0061465	Suministro y colocacion de piedra producto de excavacion de diametros variables con apertura a conformarse con pison de mano. Incluye: acarreo, limpieza de piedra, colocacion, conformacion y todo	m3	31.21	$ 936.87	$29,239.71
C.00.0153	CREG.AT.ED.0061466	Trabe de cerramiento de concreto h. O. F'c=250 kg/cm2 t. M. A 3/4" de 15 x 30 cms. Armada con 4 vars. De 3/8" y estribos de 1/4" a cada 15 cms., incluye cimbra comun y descimbra, p. U. O. T.	m	38.50	$ 494.94	$19,055.19
C.00.0049	CREG.AT.ED.0061468	Losa tapa de 0.12 mts de espesor a base de concreto r. N. H. O. F'c= 250 kg/cm2, armada con acero de refuerzo de no.3 (3/8") @ 0.20 mts. En ambos sentidos, cimbra comun, cimbrado y descimbrado, incluye:	m2	23.00	$ 921.20	$21,187.60
&27		**GRADAS (PRELIMINARES-TRAZO Y NIVELACION).**				**$ 184,041.46**
C.00.0154	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	236.05	$ 10.07	$2,377.02
C.00.0023	UEC.ED.12.135.1015	Compactación de terreno natural al 95% de su P.V.S.M., por medios semi-mecánicos, incluye: incorporación de agua.	m2	185.79	$ 27.10	$5,034.91
C.00.0037	CREG.AT.ED.0061343	Excavacion de zanjas en material tipo "b" de 0.00 a 2.00 mts.(con medios mecanicos) de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado	m3	278.68	$ 100.83	$28,099.30
C.00.0063	CREG.AT.ED.0061344	Relleno en zanja con material inerte, compactado al 95% de su peso volumetrico seco max. Con equipo menor, humedad optima al momento de la compactacion, en capas de 20 cms de espesor, calidad	m3	128.48	$ 410.00	$52,676.80
C.00.0001	CREG.AT.ED.0061345	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	427.50	$ 11.99	$5,125.73
C.00.0002	CREG.AT.ED.0061346	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	17,515.00	$ 5.18	$90,727.70
&28		**GRADAS (CIMENTACIÓN-PLANTILLAS).**				**$ 313,726.49**
C.00.0056	UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.	m2	115.08	$ 175.23	$20,165.47
C.00.0051	UEC.ED.30.160.1010	Muro de mampostería, espesor variable, construido con piedra braza, c	m3	100.28	$ 2,180.02	$218,612.41
C.00.0158	UEC.IV.14.130.1010	Tubos para drenes en muros de contención y/o estribos de PVC de 10 cm de diámetro por unidad de obra terminada. N.CTR.CAR.1.02.001/00.	m	836.18	$ 75.09	$62,788.76
C.00.0012	UEC.OE.20.110.1010	Base filtro a base de gravilla triturada fina de 1/2" a 3/4", proporción 50 -50, homogenizada, en capas de hasta 20 cm, tendida, acomodada y compactada por medios mecánicos, incluye: selección	m3	18.94	$ 642.02	$12,159.86
						$ 8,557,126.92
					I.V.A. 16%	**$ 1,369,140.31**
					TOTAL	**$ 9,926,267.23**

OPERADO
FAFEF
2025
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.